

Proceso participativo con grupos de especial protección para la adecuación de Reglamento de establecimientos penitenciarios

Informe de resultados



Índice

Índice.....	3
Introducción.....	5
II. Diseño Metodológico	11
2.1. Universo y muestra	11
2.2. Técnicas de producción de información	13
2.3. Aspectos éticos	13
2.4. Proceso de levantamiento de datos	14
2.5. Capacitación metodológica a universidades ejecutoras.....	15
2.6. Producción de la información y procedimiento de análisis	15
III. Resultados	18
3.1. Personas mayores	18
3.1.1. Datos sistema penitenciario y caracterización de los talleres	18
3.1.2. Resultados.....	19
Dimensión 1. Atención a necesidades especiales	19
Dimensión 2. Relaciones sociales internas	20
Dimensión 3. Relaciones sociales externas.....	20
Dimensión 4. Reincisión.....	21
3.2. Mujeres	22
3.2.1. Datos sistema penitenciario y caracterización de los talleres	22
3.2.2. Resultados.....	22
Dimensión 1. Atención a necesidades especiales	23
Dimensión 2. Relaciones sociales internas	24
Dimensión 3. Relaciones sociales externas.....	25
Dimensión 4. Reincisión.....	26
3.3. Población LGBTIQ+	28
3.3.1. Datos sistema penitenciario y caracterización de los talleres	28
3.3.2. Resultados.....	29
Dimensión 1. Atención a necesidades especiales	29
Dimensión 2. Relaciones sociales internas	31
Dimensión 3. Relaciones sociales externas.....	32

Dimensión 4. Reinserción.....	33
3.4. Extranjeros/Migrantes	35
3.4.1. Datos sistema penitenciario y caracterización de los talleres	35
3.4.2. Resultados.....	36
Dimensión 1. Atención a necesidades especiales.....	36
Dimensión 2. Relaciones sociales internas	37
Dimensión 3. Relaciones sociales externas.....	38
Dimensión 4. Reinserción.....	39
3.5. Personas en situación de discapacidad.....	42
3.5.1. Datos sistema penitenciario y caracterización de los talleres	42
3.5.2. Resultados.....	42
Dimensión 1. Atención a necesidades especiales.....	43
Dimensión 2. Relaciones sociales internas	44
Dimensión 3. Relaciones sociales externas.....	45
Dimensión 4. Reinserción.....	45
4. Conclusiones	48
4.1. Recomendaciones	49
4.2. Resumen de resultados, fortalezas y áreas críticas	52
Bibliografía	59

Introducción

El presente informe expone los resultados del estudio cualitativo *Proceso participativo con grupos de especial protección para la adecuación del Reglamento de establecimientos penitenciarios*, encargado por la Subsecretaría de Justicia y realizado entre marzo y octubre de 2023, cuyos objetivos fueron:

- Identificar los requerimientos sobre adecuaciones al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (Decreto N.º 518 del Ministerio de Justicia) propuestas por los grupos de especial protección: adultos mayores, personas con discapacidad, extranjeros, población LGBTIQ+ y mujeres.
- Caracterizar las percepciones de las personas privadas de libertad (condenadas e imputadas) sobre las condiciones carcelarias y determinar aquellos requerimientos vinculados con el resguardo de sus derechos.
- A partir de lo anterior, realizar un conjunto de recomendaciones para política pública, orientado a cada uno de los grupos de especial protección.

El estudio en su conjunto fue diseñado por una mesa técnica compuesta por funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gendarmería y un equipo profesional de investigadores/as de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile; este proceso se realizó a partir de las necesidades determinadas por un proceso de reforma del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (en adelante, REP).

El actual y vigente reglamento data de 1998 y regula la manera en que se organizan y funcionan los establecimientos penitenciarios, así como también aquellas materias relacionadas con la ejecución de las penas privativas de libertad al interior de los establecimientos penitenciarios; la necesidad de actualización del Reglamento vigente obedece a que en la actualidad no responde a las teorías conocidas sobre procesos de reinserción social efectivos, ni tampoco enfatiza sobre el deber del Estado de promover y respetar los derechos humanos de las personas, especialmente de las que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como son las privadas de libertad.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos establece que esta adecuación es especialmente relevante si se considera el notable avance que la regulación internacional ha tenido en el ámbito penitenciario durante esas dos décadas, así como también con las modificaciones que el sistema de justicia penal ha tenido en nuestro país desde ese entonces. Por otra parte, el REP cobra una especial relevancia si se considera la inexistencia en nuestro país de una norma o cuerpo normativo de rango legal que se aboque a la fase de la ejecución de la pena. Por ello, desde el año 2017 se ha estado trabajando en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en una reforma integral al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, existiendo diversas instancias de trabajo, de distintos gobiernos, en las que se ha revisado y modificado la propuesta.

Teniendo en cuenta que los aspectos considerados en la propuesta de reforma del REP apuntan a que el eje de principal sea la rehabilitación y la reinserción social, resguardando la seguridad de los recintos y, en segundo lugar, que algunas de las propuestas modificatorias regulan específicamente materias relacionadas con grupos denominados de especial protección (en adelante GEP), se estableció como necesario establecer procesos de

participación para aquellas personas privadas de libertad que pertenezcan a dichos grupos, a fin de dar a conocer los cambios propuestos y poder conocer su opinión sobre los mismos y, levantar información que permita modelar las propuestas.

Se definieron como grupos de especial protección a las siguientes poblaciones: personas mayores, personas en situación de discapacidad psicosocial, extranjeros, población LGBTQ+ y mujeres en especial madres, que durante el año 2023 se encontraban en calidad de condenados/as e imputados/as en los recintos penitenciarios de todo el país; siendo un porcentaje de los **55 844 personas** que en marzo de 2023 se encontraban privados/as de libertad; mientras que la estimación inicial de las personas asociadas a cada GEP, fue la siguiente: 2131 adultos y adultas mayores; 4399 mujeres; 993 personas LGBTQ+; 8057 extranjeros; mientras que para el caso de la población en situación de discapacidad psicosocial no se contaba con información en la base de datos provista por el Ministerio y Gendarmería.

De acuerdo con la literatura especializada estas poblaciones presentan condiciones que los sitúan en posiciones de mayor vulnerabilidad y riesgos hacia sus vidas en situaciones de privación de libertad. Por esto, se debe considerar la existencia de estándares y tratados internacionales específicos, respecto a los grupos de especial protección:

Tabla N.º 1
Tratados internacionales de derechos humanos según grupo de especial protección

Grupo	Instrumento	Aspectos centrales
Mujeres	Reglas de Bangkok (2010)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respeto por la dignidad y los derechos humanos de las mujeres encarceladas. 2. Consideración de las necesidades y preocupaciones específicas de las mujeres, incluidas las relacionadas con la salud, el cuidado de los niños y la violencia de género. 3. Uso de medidas no privativas de la libertad siempre que sea posible y apropiado. 4. Promoción de programas de rehabilitación y reintegración social dirigidos específicamente a las mujeres. 5. Capacitación del personal penitenciario en cuestiones de género y sensibilización sobre las necesidades de las mujeres encarceladas.
LGBTIQ+	Principios de Yogyakarta (2007)	<ol style="list-style-type: none"> 1. La igualdad y la no discriminación: Todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, tienen derecho a la igualdad y a no sufrir discriminación. 2. El derecho a la vida: Todas las personas tienen derecho a la vida,

		<p>independientemente de su orientación sexual o identidad de género.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El derecho a la privacidad: Todas las personas tienen derecho a la privacidad y a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada. 4. El derecho a la salud: Todas las personas tienen derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. 5. El derecho a la libertad de expresión y asociación: Todas las personas tienen derecho a la libertad de expresión y asociación, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.
Migrantes/Extranjeros	Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Igualdad de trato: Los trabajadores migratorios y sus familiares deben recibir el mismo trato que los nacionales del país en cuestión en lo que respecta a las condiciones de trabajo, la seguridad social, los derechos sindicales, la vivienda y otros aspectos. 2. Protección contra la discriminación: Se prohíbe la discriminación por motivos de nacionalidad, raza, color, sexo, religión u origen social en relación con los trabajadores migratorios y sus familiares. 3. Derechos laborales: Los trabajadores migratorios tienen derecho a condiciones de trabajo justas y favorables, incluido un salario justo y condiciones de trabajo seguras y saludables. 4. Derechos de los niños: Se reconoce el derecho de los hijos de los trabajadores migratorios a la educación, la atención médica y otros servicios sociales, independientemente de su nacionalidad. 5. Derechos de los trabajadores

		<p>migratorios en situación irregular: Se establecen disposiciones para garantizar que incluso los trabajadores migratorios en situación irregular tengan acceso a ciertos derechos básicos, como la asistencia médica de emergencia y el acceso a los tribunales en casos de abuso.</p>
Personas mayores	Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos fundamentales: La convención reconoce y protege una amplia gama de derechos humanos fundamentales para las personas mayores, incluidos el derecho a la vida, la dignidad, la igualdad y la no discriminación. 2. Derechos específicos de las personas mayores: La convención aborda de manera específica los derechos que son especialmente relevantes para las personas mayores, como el derecho a la salud, el acceso a la seguridad social, la participación en la vida cultural y social, el acceso a la justicia y la protección contra el abuso y la violencia. 3. Promoción del envejecimiento activo y saludable: La convención reconoce la importancia de promover un envejecimiento activo y saludable, así como de fomentar la participación de las personas mayores en la sociedad. 4. Responsabilidades de los Estados: Los Estados parte en la convención se comprometen a adoptar medidas legislativas, administrativas y de otra índole para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas mayores y a promover políticas y programas que respondan a sus necesidades y promuevan su bienestar. 5. Mecanismos de seguimiento: La convención establece un Comité de Expertos encargado de supervisar la implementación de la convención por parte de los Estados parte y de recibir y

		examinar denuncias individuales sobre violaciones de los derechos de las personas mayores.
Personas en situación de discapacidad	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principio de igualdad y no discriminación: La Convención establece que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que las demás personas y prohíbe cualquier forma de discriminación por motivos de discapacidad. 2. Accesibilidad: Reconoce el derecho de las personas con discapacidad a vivir de manera independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida, incluido el acceso a la educación, el empleo, el transporte, la información y las comunicaciones. 3. Derecho a la autonomía y la inclusión: La Convención reconoce la importancia de promover la autonomía personal y la independencia de las personas con discapacidad, así como su plena inclusión y participación en la sociedad. 4. Medidas para garantizar la igualdad de oportunidades: Establece la obligación de los Estados parte de tomar medidas para garantizar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas, incluida la adopción de leyes y políticas específicas. 5. Participación y consulta: La Convención promueve la participación activa y significativa de las personas con discapacidad y sus organizaciones en todas las cuestiones que les afecten.

Fuente: elaboración propia.

La investigación involucró un extenso trabajo de campo desplegado entre los meses de junio y octubre del 2023 en recintos penales de todas las regiones del país. El trabajo de campo fue realizado por equipos profesionales de las Universidad de Tarapacá, Atacama, USACH, de Talca, UFRO, Los Lagos y Magallanes a través de una planificación y coordinación del equipo de la Universidad de Chile y de la mesa técnica nacional implementada para este proceso e integrada por Gendarmería, Subsecretaría de Justicia y, la División de Reinserción de la misma subsecretaría.

La estructura de este informe es la siguiente:

En el capítulo II, se expone el diseño metodológico del estudio, abordando sus objetivos, universo, muestra y procedimiento de análisis, entre otros aspectos.

El capítulo III presenta los resultados del estudio desagregados por grupo de especial protección, destacando cuando corresponde las diferencias regionales y/o según calidad procesal de las personas privadas de libertad. No obstante, la metodología y el plan de análisis tiende a la exposición de las regularidades de los resultados acorde el modelo muestral desarrollado.

El capítulo IV se presenta una síntesis de resultados y las principales recomendaciones para la política pública, teniendo en cuenta condiciones carcelarias que resguarden los Derechos de los grupos de especial protección.

Finalmente, el capítulo V presenta una síntesis de resultados, que resume los principales aspectos mencionados por las distintas poblaciones en los talleres, ofreciendo, por un lado, una mirada transversal (elementos comunes) y, por otro, una específica a cada GEP.

II. Diseño Metodológico

Se trató de un estudio cualitativo de tipo exploratorio (Maxim, 2002), con participación voluntaria y consentimiento informado. Se utilizaron técnicas con enfoque de acción participativa (Francés et. al., 2015; Ruedas, 2015) bajo la forma de talleres, por tratarse de instancias que permiten involucrar a los participantes en actividades prácticas y reflexivas, orientadas, en este caso a describir sus percepciones sobre la realidad carcelaria.

Este estudio tuvo un carácter cualitativo, debido a que este tipo de estudios permite conocer las experiencias y los significados que las personas otorgan a situaciones y fenómenos particulares y obtener su visión frente a situaciones específicas, en este caso, la experiencia de la privación de libertad.

2.1. Universo y muestra

El universo lo conformaron las personas privadas de libertad, condenadas e imputadas, pertenecientes a los grupos de especial protección: personas mayores, personas con discapacidad, extranjeros, población LGTBIQ+ y mujeres.

El muestreo realizado fue de tipo intencional y situado (Tamayo, 2000; Galindo-Domínguez, 2020), de acuerdo con la representatividad y la concentración de cada uno de estos grupos en los distintos establecimientos penitenciarios a nivel nacional, esto debido a que la metodología utilizada fue de tipo participativo, específicamente talleres, por lo que finalmente la conformación de la muestra se relacionada con la viabilidad de desarrollar talleres requiriendo para ello un número mínimo de personas.

La definición del número de talleres estuvo orientada por la necesidad de mantener la representatividad de la población carcelaria nacional, teniendo en cuenta la composición interna de cada uno de los grupos de especial protección.

En el caso de la población migrante además de la calidad procesal y sexo se consideró la nacionalidad y condiciones de contexto fijas, como la cantidad de personas pertenecientes a estos grupos recluidas en cada penal y la imposibilidad de desplazarlas de un penal a otro. En este caso, el número de talleres se determinó a partir de la estimación de muestras por proporciones para variables cualitativas (Castelar, 2023; Galindo-Domínguez, 2020; Tamayo, 2000), con el fin de asegurar la representatividad de los distintos grupos pertenecientes a la población carcelaria. Así, se asegura el cumplimiento de los criterios de homogeneidad y heterogeneidad de la muestra.

Para este estudio, la estimación se basó en la siguiente fórmula:

Cálculo del tamaño muestral

$$N = Z^2 p(1-p) \\ \propto \delta^2$$

N tamaño muestral
Z nivel de confianza
p proporción poblacional
d precisión de la estimación

Corrección para muestra finita

$$N_c = \frac{N}{PT}$$

Nc tamaño muestral corregido
N tamaño muestral calculado
PT tamaño de la población

Se asume que la población tiene una distribución normal estándar y que, por lo tanto, los estimadores muestrales tienen valores cercanos a los de la población. La estimación se realizó asumiendo un error del 5 % y un nivel de confianza del 95 %, condiciones mínimas para que la estimación de las proporciones pueda considerarse aceptable:

$$n \geq 30, n \cdot p \geq 5, n \cdot q \geq 5$$

Asimismo, se asumió una tasa de no respuesta del 0 % (partiendo del hecho de que la participación es voluntaria y anónima).

En el caso de la población de personas extranjeras privadas de libertad, se analizó la distribución de nacionalidades para las estimaciones de las proporciones para cada una de ellas, logrando de esta forma estimar un número de muestra por nacionalidad. Es a partir de esta estimación que se realizó el cálculo del número de talleres por nacionalidad, de forma que las cantidades obtenidas aseguraran la representatividad de cada una de estas poblaciones en el contexto general del proceso, permitiendo la representatividad por origen, representatividad a nivel nacional, cobertura, regional, y atendiendo también a la segmentación por sexo de los participantes.

De esta forma, se llegó a la siguiente estimación muestral de talleres por GEP:

Tabla N.º 2
Muestra

Grupo	Condenados hombres	Condenadas mujeres	Imputados hombres	Imputadas mujeres	Total
A. mayores	39	1	9	2	51
Discapacidad	26	0	11	0	37
Extranjeros	25	3	13	7	48
LGBTIQ+	17	10	5	4	36
Mujeres	0	31	0	28	59
Total	107	45	38	41	231

Fuente: elaboración propia.

De esta estimación inicial, se realizaron efectivamente 202 talleres, correspondientes al 87,45 % de la muestra inicial. Las variaciones se deben a que la población carcelaria no es fija ni estable producto de las dinámicas de egresos, ingresos y para la implementación de los talleres también deben considerarse que las personas tienen otras actividades sean estas de educación, capacitación, visitas o propias de sus procesos judiciales e incluso la voluntad de participar hizo que en un día específico de realización de un taller el número de participantes proyectado haya

variado, incidiendo en la cantidad final de talleres por grupo que tendió a la baja salvo para el caso de mujeres condenadas, donde se sumaron dos talleres, en relación a la muestra inicial calculada.

2.2. Técnicas de producción de información

Para el levantamiento de información se utilizaron técnicas de investigación-acción participativa, en formato de talleres realizados con participantes de cada GEP. Este enfoque metodológico permite involucrar a los participantes en actividades prácticas y reflexivas para describir sus percepciones sobre su realidad carcelaria.

Para su desarrollo, se operacionalizaron los objetivos del estudio en nudos temáticos específicos a partir de los cuales posteriormente se diseñó el guion general de estos.

Tabla N.º 3
Desglose de objetivos en objetivos del instrumento

Objetivos del Estudio	Objetivos de los talleres
Identificar los requerimientos sobre adecuaciones al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (Decreto N.º 518 del Ministerio de Justicia), propuestas por los grupos de especial protección: personas mayores, personas con discapacidad, extranjeros, población LGBTIQ+ y mujeres.	Identificar fortalezas de los recintos penitenciarios y apreciar en qué medida permiten mejorar la experiencia de la privación de libertad. Establecer los aspectos de mejora de los problemas identificados que contribuyan a resguardar de forma más efectiva los derechos de las personas pertenecientes a los grupos de especial protección (GEP).
Caracterizar las percepciones de las personas privadas de libertad (condenadas e imputadas) sobre las condiciones carcelarias y determinar aquellos requerimientos vinculados con el resguardo de sus derechos.	Describir las experiencias sociales cotidianas que contribuyen a resguardar los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Identificar las experiencias sociales consideradas como más desfavorables para el cumplimiento de la pena y el proceso de reinserción social.
A partir de lo anterior, realizar un conjunto de recomendaciones para política pública, orientado a cada uno de los grupos de especial protección.	

Fuente: elaboración propia.

2.3. Aspectos éticos

Se consideró el resguardo a la voluntariedad de la participación de cada persona convocada, para ello se utilizaron dos estrategias. La primera es que al inicio de los talleres se explicó que la participación era voluntaria, tanto

participar como retirarse no tenían consecuencias para los/as participantes y, se entregó y leyó un consentimiento y asentimiento informado que quienes finalmente participaron, suscribieron.

Asimismo, se trabajó en el diseño espacial de los talleres a fin de resguardar un espacio relativo de privacidad que permitiera su realización sin interferencia de la presencia cercana del personal.

2.4. Proceso de levantamiento de datos

Entre los meses de junio y octubre del año 2023, se realizaron 202 talleres en 41 establecimientos penitenciarios ubicados en las 16 regiones del país, con un total de 1697 participantes y un promedio de 8,4 participantes por taller. Del total de talleres efectuados el 22,8 % eran extranjeros/as; 14,9 % LGBTIQ+; 12,4 % personas en situación de discapacidad psicosocial; 23,3 % personas mayores y 26,7 % mujeres. La distribución se aprecia en la tabla 4 (Δ indica aumento en relación con la muestra inicial y D, disminuciones).

Tabla N.º 4
Talleres realizados según GEP

Grupo	Condenados hombres	Condenadas mujeres	Imputados hombres	Imputadas mujeres	Total
A. mayores	34 D	1	10 D	2	47 D
Discapacidad	18 Δ	0	7 D	0	25 D
Extranjeros	22 D	4 Δ	12 D	8 Δ	46 D
LGBTIQ+	14 D	11 Δ	1 D	4	30 D
Mujeres	0	31	0	23 D	54 D
Total	88 D	47 Δ	30 D	37 D	20 D

Fuente: elaboración propia.

En términos de participantes, la distribución fue la siguiente: 27,1 % fueron mujeres, 22,9 % personas mayores, 12,3 % personas LGBTIQ+; 9,7 % personas en situación de discapacidad y 28 % extranjeros.

El trabajo de campo fue realizado por equipos provenientes de las siguientes universidades: Universidad de Tarapacá (UTA), Universidad de Atacama (UDA); Universidad de Santiago de Chile (USACH), Universidad de Talca (UTALCA); Universidad de La Frontera (UFRO), Universidad de Los Lagos (ULAGOS) y Universidad de Magallanes (UMAG). Cada universidad regional fue asignada a la realización del trabajo campo en penales regionales, de la siguiente manera (tabla 5).

Tabla N.º 5
Distribución regional de las universidades, trabajo de campo

Universidad de Tarapacá	Región de Arica y Parinacota Región de Tarapacá
Universidad de Atacama	Región de Antofagasta Región de Atacama Región de Coquimbo
Universidad de Santiago	Región de Valparaíso Región Metropolitana

Universidad de Chile	Seguimiento y sistematización del proceso participativo y de consulta
Universidad de Talca	Región de O'Higgins Región del Maule Región del Ñuble
Universidad de la Frontera	Región del Bío-Bo Región de la Araucanía Región de Los Ríos
Universidad de Los Lagos	Región de Los Lagos
Universidad de Magallanes	Región de Aysén Región de Magallanes

Fuente: elaboración propia.

2.5. Capacitación metodológica a universidades ejecutoras

A fin de resguardar la homogeneidad, coherencia y comparabilidad de los datos recopilados, se realizaron procesos de capacitación a los distintos equipos ejecutores y se elaboró un documento general a modo de Manual metodológico; este documento reseña las orientaciones para la realización de los talleres: la muestra de talleres por región y recinto penitenciario, estructura de los talleres, carta Gantt del proceso, conformación de grupos, recomendaciones, bibliografía consultada y otros. La inducción metodológica inicial realizada con el equipo de la USACH, fue grabada y editada, para disponer de ella como cápsula de video, que pueda ser compartida con los distintos equipos y facilitadores. Estas capacitaciones se desarrollaron entre la primera y la segunda semana de junio del año 2023 (desde el 9 al 16 de junio).

2.6. Producción de la información y procedimiento de análisis

Los talleres fueron registrados en audio y se realizó un registro simultáneo de la conversación sostenida en atención a los ejes que emanan de los objetivos específicos de los talleres (mencionados más arriba). Esta síntesis, a modo de acta, fue leída al final de cada taller para corregir o agregar aspectos según los y las participantes lo consideran necesario.

Las actas fueron subidas a una plataforma *ad hoc* para los talleres propuestos, descargadas y posteriormente codificadas usando el software ATLAS.ti.

Finalmente, los pasos seguidos para analizar los talleres fueron los siguientes.

Tabla N.º 6
Síntesis del proceso de procesamiento y análisis

Acción	Descripción
Descarga de actas	Actas de los talleres participativos fueron descargadas de la plataforma del proceso, individualizadas a través de un identificador único; estás estaban en formato Word.

Etiquetado	Usando el programa de análisis de datos cualitativos ATLAS.ti, las actas fueron agrupadas por región, sexo de los participantes, calidad procesal y GEP, para permitir el posterior filtrado de los datos.
Codificación	Usando el programa ATLAS.ti, las actas fueron codificadas, es decir, se vinculó cada frase o párrafo a un código y grupo de códigos.
Vaciado de citas	Las citas resultantes del proceso de codificación fueron filtradas por código y vaciadas en documentos de texto por región y GEP, separándolas además por sexo y calidad procesal.
Síntesis regionales por GEP	Las citas fueron sintetizadas por región y GEP, extrayendo las ideas expresadas en ellas, siempre separándolas por sexo y calidad procesal.

Fuente: elaboración propia.

Tabla N.º 7
Árbol de códigos

Grupo de códigos	Código
1. Atención a necesidades especiales	1.1. Construcción de la identidad de acuerdo con las necesidades especiales 1.2. Elementos de trato y acompañamiento 1.3. Experiencia de apoyo del personal penitenciario 1.4. Condiciones de atención de salud 1.5. Infraestructura
2. Relaciones sociales internas	2.1. Espacios de acompañamiento y recreación 2.2. Relaciones con los pares y con el personal penitenciario 2.3. Seguridad
3. Relaciones sociales externas	3.1. Relación con organizaciones sociales 3.2. Relación con la familia y/o pareja e hijos/as 3.3. Relación con instituciones
4. Reinserción	4.1. Experiencia de escolarización 4.2. Experiencia de capacitación 4.3. Trabajo 4.4. Vínculo con el área técnica

Fuente: elaboración propia.

III. Resultados

3.1. Personas mayores

3.1.1. Datos sistema penitenciario y caracterización de los talleres

La población de adultos mayores en marzo 2023 era de 2131 hombres (1600 condenados y 531 imputados) y 151 mujeres solo en calidad de condenadas.

Tabla N.º 8
Caracterización población adultos/as mayores

Personas mayores					
Hombres		Mujeres			
Condenados	Imputados	Condenadas	Imputadas		
1.600	531	151	s/i		
Total: 2.131		Total: 151			
Total: 2282 aprox. (4 %)					
Sin información (s/i) para mujeres imputadas adultas mayores en base de datos online de Gendarmería. https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.htm					

Se realizaron 47 talleres con adultos mayores, distribuidos en 15 regiones del país (no se realizaron en Aysén: ver tabla 9) y en 27 establecimientos penitenciarios (31 talleres en tradicionales y 16 en concesionados), totalizando 388 participantes, con un promedio de 8,3 participantes por taller. De estos talleres, 44 corresponden a talleres con participantes hombres y 3 a talleres con mujeres. En 35 de ellos participaron condenados, mientras que en los restantes 12, lo hicieron imputados.

En la siguiente tabla 9 se indica en qué regiones se realizaron talleres con adultos mayores (marcadas con una “x”), según sexo y calidad procesal.

Tabla N.º 9
Talleres con adultos mayores, según sexo y calidad procesal, según región

Región	Sexo		Calidad procesal	
	Hombres	Mujeres	Condenados	Imputados
Arica y Parinacota	x		x	
Tarapacá	x		x	x
Antofagasta	x		x	
Atacama	x		x	
Coquimbo	x		x	
Valparaíso	x		x	
Metropolitana	x	x	x	x

O'Higgins	x		x	x
Maule	x		x	
Ñuble	x		x	
Bío-Bío	x			x
Araucanía	x		x	x
Los Ríos	x		x	
Los Lagos	x		x	
Aysén				
Magallanes	x		x	

Fuente: elaboración propia.

3.1.2. Resultados

Dimensión 1. Atención a necesidades especiales

1.1. Construcción de la identidad de acuerdo con las necesidades especiales

Las personas mayores expresan sentimientos de pena, tristeza y abandono, los cuales determinan su situación y el modo en que se perciben a sí mismos/as al interior de los penales. Asimismo, consideran que el acceso a beneficios carcelarios, como escolarización, actividades recreativas y/o capacitación, es difícil y tienen la percepción de que estos son para la población joven, puesto que no se toma en cuenta que las personas mayores tienen mayores dificultades en sus vidas (en términos de salud y movilidad, principalmente) que pueden limitar el acceso a ciertos beneficios carcelarios (zona norte).

En los hombres, las preocupaciones son la reinserción y el maltrato que señalan sufrir por parte de jóvenes internos. También señalan preocupaciones por sus problemas de salud y por la alimentación que reciben. En las mujeres, piden espacios seguros y apoyo emocional, junto a sus necesidades de salud (zona centro).

Las personas de este grupo señalan que, dado que los recintos no están adaptados para las personas mayores, se incrementan sus problemas de salud física explicitando que el frío, la oscuridad y la humedad de los recintos son los problemas más recurrentes (zona sur).

1.2. Elementos de trato y acompañamiento de acuerdo con las necesidades especiales

El trabajo es una actividad cotidiana que es valorada por este grupo porque contribuye a romper la monotonía cotidiana (zona norte). Los hombres, tanto condenados como imputados, casi no describen un trato favorable en este ámbito (trabajo). Lo mismo ocurre para el caso de las mujeres condenadas (zona centro y sur). Las mujeres imputadas tienen mejores experiencias de trato en los espacios laborales, sin embargo, en términos generales, las experiencias de trato favorables para personas mayores son escasas (zona sur).

1.3. Experiencia de apoyo del personal penitenciario a la vida en el penal

En general, se percibe que los funcionarios de gendarmería no los tratan de acuerdo con su condición de personas mayores y, tanto hombres como mujeres perciben falta de apoyo, corrupción y malos tratos de los funcionarios. Al contrario, se percibe una constante dificultad y trabas en la relación por parte de los funcionarios.

1.4. Condiciones de atención de salud

Se trata de uno de los aspectos más críticos, según se señala por las personas pertenecientes a este grupo, en especial, por dificultades de acceso a tratamientos de salud, ya sean diagnósticos, tratamientos o medicamentos. En todos los casos, se expresa que hay carencias en la atención de salud, falta de especialistas, horas médicas, medicamentos, en general, todo el sistema de salud. Solo existe una experiencia positiva en este ámbito, en Ñuble, donde se señala que hay seguimiento de enfermos crónicos (zona sur).

1.5. Infraestructura

Se señala que los recintos no tienen infraestructura apropiada para recibir a las personas mayores y sus necesidades especiales. Es generalizado el problema de hacinamiento, acceso a agua, baños y espacios recreativos. Particularmente, se percibe que las camas son inapropiadas o las temperaturas extremas hacen muy difícil la vida (zona norte).

Dimensión 2. Relaciones sociales internas

2.1. Espacios de acompañamiento y recreación

Se señala que las actividades recreativas son escasas, salvo si estas se autogestionan (zona norte). En el caso de los hombres de este grupo, se manifiesta una gran necesidad de espacios recreativos y actividades. En las mujeres, hay actividades como talleres, muy valorados, pero son limitados (zona centro). En la zona sur se da cuenta de una diversificación de experiencias donde, por un lado, se señala la falta de espacios y actividades, mientras que, por otro lado, se señala que es posible, incluso, organizar festividades como Navidad.

2.2 Relaciones con los pares y con el personal penitenciario

Entre ellos, se señala que las relaciones son neutrales o tranquilas, pero, expresan que hay malas relaciones con la población joven. Con los funcionarios se percibe falta de consideración y, en algunos casos, abusos. Entre los hombres hay una variedad de experiencias, desde convivencia pacífica y respetuosa hasta violencia y maltrato. En mujeres la convivencia es generalmente positiva, salvo con personas jóvenes (zona centro).

2.3. Seguridad

En relación con su propia seguridad, en la zona norte existen diferencias según la calidad procesal: los condenados se sienten desprotegidos e inseguros, mientras que los imputados se sienten más seguros. En la zona centro, por otra parte, los hombres tienen la percepción de que son vigilados constantemente, sin embargo, esto no contribuye a disminuir la sensación de inseguridad. En mujeres la inseguridad viene dada por las jóvenes, por su consumo de drogas y violencia (zona centro).

Dimensión 3. Relaciones sociales externas

3.1. Relación con organizaciones sociales

Este grupo está más bien desvinculado de organizaciones sociales que les puedan apoyar y ayudar; y en el caso de conocer y/o tener una relación, esta se considera insuficiente. Las organizaciones más presentes son las evangélicas (zona norte) y, en la zona centro, también están presentes organizaciones católicas y en Magallanes existen algunas ONG's. Casi no existe presencia de organizaciones legales o de apoyo emocional donde se centran sus principales preocupaciones (zona centro).

3.2. Relación con la familia y/o pareja e hijos

La cantidad de visitas permitidas varía según la región, lo que dificulta el contacto con las familias. El acceso a teléfono es también escaso en todas las regiones. Todo ello dificulta la relación con los familiares (zona norte). Existe preocupación por los procedimientos o controles de acceso de las visitas y esto además les afecta emocionalmente. (zona centro, sur). En las zonas rurales se reciben pocas visitas.

Dimensión 4. Reinserción

4.1. Experiencia de escolarización

La experiencia de escolarización y finalización de estudios es muy apreciada y valorada como una fuente de esperanza y cambio, no obstante, los problemas se relacionan con las dificultades de acceso y el escaso número de cupos, donde las personas mayores no son priorizadas para estos y, además, hay problemas de infraestructura que inciden en sus posibilidades de participación.

4.2. Experiencia de capacitación

La capacitación es una instancia muy valorada, pero tiene problemas de implementación que les generan frustración (zona norte); asimismo, se perciben como más orientadas a los jóvenes; oferta muy clásica orientada a la integración laboral, pero no para personas mayores (zona sur).

4.3. Trabajo

Las posibilidades laborales son muy escasas o inexistentes, esta experiencia es compartida transversalmente, por lo tanto, existe una alta demanda en este respecto. En algunos recintos solo hay un tipo de trabajo (garzón), mientras que en otros casi no hay opciones (zona sur).

4.4. Vínculo con el área técnica

El área técnica se percibe como muy lejana, además no se tiene una buena evaluación de su trabajo (zona norte); se evalúan las intervenciones como de mala calidad, además de escasas (zona centro). En la zona sur, se menciona que faltan profesionales, como psicólogos y asistentes sociales o abogados. Las pocas experiencias disponibles son insatisfactorias.

3.2. Mujeres

3.2.1. Datos sistema penitenciario y caracterización de los talleres

La población de mujeres en marzo de 2023 era de 4,399, con un 53,6 % de condenadas (2.358) y 46,4 % de imputadas (2.041).

Tabla N.º 10
Caracterización población mujeres

Mujeres	
Condenadas	Imputadas
2.358 (53,6 %)	2.041 (46,4 %)
Total: 4.399 (7,9 %)	

Fuente: elaboración propia.

Se realizaron 54 talleres con mujeres, distribuidos en las 16 regiones del país, y en 22 establecimientos penitenciarios (42 talleres en tradicionales y 12 en concesionados), totalizando 460 participantes, con un promedio de 8,5 participantes por taller. De estos talleres, 31 corresponden a talleres con participantes condenadas y 23 a talleres con participantes imputadas.

En la siguiente tabla se indica en qué regiones se realizaron talleres con mujeres, según calidad procesal.

Tabla N.º 11
Regiones donde se realizaron talleres con mujeres, según calidad procesal

Región	Calidad procesal	
	Condenadas	Imputadas
Arica y Parinacota	x	x
Tarapacá	x	x
Antofagasta	x	x
Atacama	x	
Coquimbo	x	x
Valparaíso	x	x
Metropolitana	x	x
O'Higgins	x	x
Maule	x	
Ñuble	x	x
Bío-Bío	x	x
Araucanía	x	x
Los Ríos	x	
Los Lagos	x	
Aysén	x	
Magallanes	x	x

Fuente: elaboración propia.

3.2.2. Resultados

Dimensión 1. Atención a necesidades especiales

1.1. Construcción de la identidad de acuerdo con las necesidades especiales

Es importante considerar los roles familiares y parentales en la construcción de la identidad de este grupo, dado que la gran mayoría de las internas participantes en el estudio son madres. A partir de este rol social es que se despliegan las estrategias identitarias puntuizando en algunos ámbitos específicos dependiendo de la calidad procesal:

- 1) Preocupación por sus familias y sentimientos de tristeza asociados al poco contacto que tienen con sus hijos/as y a la falta de redes de apoyo para su cuidado. Hay una búsqueda de ambientes seguros y adecuados para convivir con sus hijos/as. En algunos recintos, las mujeres que tienen hijos/as tienen prioridad para optar a beneficios (Arica y Parinacota). En algunas regiones, se perciben dificultades en este ámbito (convivencia con los/as hijos/as) por condiciones de infraestructura, higiene y convivencia (Antofagasta).
- 2) Para el caso de internas condenadas, la participación en programas de reinserción (escolarización y trabajo) es percibida como sesgada en términos de género, dado que las especialidades técnicas están orientadas a un público masculino. Además, perciben que existen pocas oportunidades de trabajo en general en comparación con los hombres (RM y Valparaíso).
- 3) A partir del trabajo de organizaciones (Coquimbo) y del personal penitenciario (Arica y Parinacota), las internas han valorado iniciativas asociadas a instancias de recreación, conversación, apoyo a necesidades de aseo personal e higiene menstrual, empoderamiento personal y resignificación de su propia autopercepción.

1.2. Elementos de trato y acompañamiento de acuerdo con las necesidades especiales

En este aspecto, se señalan puntos tanto positivos como negativos. En algunas regiones describen un buen trato de parte de los/as funcionarios/as (Arica y Parinacota, Valparaíso, O'Higgins, Bío-Bío) a diferencia de otros penales (Tarapacá, RM), no obstante, se percibe un trato preferente con aquellas internas más cercanas a las funcionarias. Por otra parte, en algunos casos se percibe una obstaculización intencional de la comunicación telefónica (Tarapacá, RM); negligencia ante agresiones físicas entre internas y abusos de poder (Tarapacá); sumado a un trato discriminatorio con las internas extranjeras, dependiendo la obtención de beneficios de la evaluación de conducta por parte de Gendarmería (Tarapacá).

Las internas perciben la vida carcelaria, en términos generales, como carente de apoyos. Señalan que la falta de instancias de recreación les provoca sentimientos de soledad y desidia (Coquimbo), las que han tenido que suplir por medio del apoyo mutuo y espacios de conversación entre internas. Por otra parte, experimentan malos tratos de funcionarias (agresiones verbales, discriminación por género, malas evaluaciones) lo cual les demuestra el desinterés por parte del penal en la reinserción social (Tarapacá, RM). Además, en algunos casos la restricción de encomiendas ha dejado a las internas sin útiles de aseo.

1.3. Experiencia de apoyo del personal penitenciario a la vida en el penal

Se percibe carencia de apoyo por la falta de artículos de primera necesidad (de aseo, ropa) que en algunos casos las obliga a comercializar sus alimentos, afectando la salud de las internas (Tarapacá). Por otro lado, en el caso de mujeres condenadas, se sienten apoyadas a partir de las capacitaciones que han recibido y de la asesoría del área técnica (Arica y Parinacota, O'Higgins).

Las internas evalúan negativamente el apoyo por parte del personal, siendo los principales ámbitos de queja la desatención en urgencias médicas (O'Higgins y Bío-Bío) y los vínculos con el exterior, el que incluye: que los protocolos de ingreso de personas son en exceso estrictos (Tarapacá, Valparaíso, RM); una reducción considerable de los beneficios desde la pandemia, en particular las encomiendas con alimentos, y los artículos de higiene y limpieza, que deben costearse por su cuenta (Arica y Parinacota). Se reitera la idea de que Gendarmería usa sus

influencias para obstaculizar adrede el contacto con el exterior, con sus familiares (en muchos casos, residentes en otras regiones) (Arica y Parinacota) y con sus abogados (Tarapacá, Arica y Parinacota).

1.4. Condiciones de atención de salud

Las internas perciben como factores que afectan la salud tanto física como mental: la alimentación, que es evaluada negativamente por su cantidad (Antofagasta, RM), su mala calidad (Atacama), su carácter precario, o por estar mal cocinada o cruda (Tarapacá). Hay acceso a una dieta especial para las personas que lo necesitan, si bien esta es la dieta que consumen los/as funcionarios/as de Gendarmería (Antofagasta); infraestructura, donde se menciona falta de comedores o lugares adecuados para comer (Atacama); o carácter precario que induce la presencia de plagas de insectos y gatos. Olores de desagües en los dormitorios, baños insuficientes, falta de acceso a agua, hacinamiento, y exposición a condiciones extremas de frío y calor dentro del recinto como en el patio (Tarapacá); falta de actividades recreativas (Atacama) y sensación de aislamiento por falta del vínculo familiar (Atacama).

En general, la atención de salud es evaluada de forma negativa y descrita como precaria (Atacama, Valparaíso, RM, Ñuble, Bío-Bío), con múltiples limitaciones en salud dental, mental, sexual y atención general, por la falta de especialistas, medicamentos y seguimiento a los tratamientos.

Se menciona la necesidad de especialista pediatra por la presencia de niños/as en algunos recintos. Además de matronas y ginecólogos.

Las problemáticas de salud mental se perciben con mayor fuerza en las zonas más australes del país (Bío-Bío, Araucanía y Magallanes). Se reportan aflicciones psicológicas y psiquiátricas con consecuencias en autolesiones e intentos de suicidio.

Por último, en algunos casos se percibe maltrato por parte de los/as funcionarios/as de salud a las mujeres embarazadas o lactantes, y un caso puntual, donde se describe un caso de abuso sexual (Antofagasta).

1.5. Infraestructura

En términos generales, en la mayoría de las regiones se expresa inconformidad con la infraestructura de los módulos, con excepción de Arica y Parinacota y Atacama donde las internas plantean que la infraestructura ha mejorado. Las internas señalan que la infraestructura es precaria sobre la base de una serie de problemas: hacinamiento en los dormitorios (Antofagasta, Tarapacá, Valparaíso, RM); baños insuficientes para el número de internas o con desperfectos y mala limpieza (Coquimbo, Tarapacá, RM, Los Ríos), falta de baños en los dormitorios (Antofagasta); presencia de plagas de insectos (Atacama, Tarapacá, Valparaíso) y roedores (Atacama); falta de acceso a agua en algunos módulos; problemas en los espacios comunes, en los patios, los cuales se perciben pequeños y con falta de implementos que den sombra o permitan a las internas reunirse (Atacama, Tarapacá) sumado a mal aseo (Coquimbo), y, en los comedores, siendo insuficientes (Atacama), a excepción de Antofagasta, donde todos los módulos tienen comedor con mobiliario.

A su vez, se señala preocupación por la infraestructura y los planes de contingencia en caso de catástrofes naturales (Tarapacá, Los Ríos); infraestructura fría y deplorable en los espacios de visita (Tarapacá); falta de agua caliente (Antofagasta), y frío nocturno, agravado por la falta de ropa de cama adecuada (Atacama). Para las regiones australes se percibe frío y humedad en dormitorios y espacios de visitas, y la falta de calefacción de las duchas.

Dimensión 2. Relaciones sociales internas

2.1. Espacios de acompañamiento y recreación

Las internas perciben la vida en el penal como rutinaria, aburrida, con pocas instancias recreativas y escasos espacios físicos para ello, lo que tiene efectos en su salud mental (Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, RM, O'Higgins, Bío-Bío, Los Lagos y Aysén). En cuanto a los espacios de recreación existentes, nombran talleres (zumba, danza, talleres de pintura y deporte), acceso a biblioteca, si bien limitado (Antofagasta, Maule, Ñuble y Araucanía), y el espacio de acompañamiento y recreación que crean las propias internas a partir de la conversación (Coquimbo).

En el caso de las imputadas, se mencionan escasas actividades recreativas de las que participen o puedan participar, sólo acceso limitado a una cancha. En algunos casos se reporta una amplia oferta de talleres recreativos y acceso a biblioteca (Araucanía).

2.2 Relaciones con los pares y con el personal penitenciario

Las internas condenadas señalan, en general, llevar entre sí una convivencia pacífica (Tarapacá), positiva (Atacama, Antofagasta), sin grandes conflictos (Arica y Parinacota) o con pequeños conflictos cotidianos (Antofagasta, Atacama), incluyendo la existencia de parejas dentro de los penales (Atacama). Las internas describen su relación mutua como basada en el acompañamiento (lo que genera una sensación de protección frente a situaciones difíciles, en particular respecto a los hijos/as) y la colaboración (tareas de aseo). Se señala que los conflictos se deben, más que nada, a diferencias en el actuar de Gendarmería en los distintos sectores del penal (Atacama, Valparaíso, RM). Distinto es el caso de algunas regiones (Tarapacá), donde las relaciones con Gendarmería se describen como hostiles, con situaciones de abuso de poder (destrucción de artículos personales) y negligencia.

En el caso de las internas extranjeras, se percibe discriminación por parte del personal y falta de apoyo al verse expuestas a agresiones verbales y robos por parte de internas chilenas (Antofagasta).

2.3. Seguridad

En algunos casos se percibe buen trato entre internas, con las mujeres de otros módulos y con el personal penitenciario, limitándose los factores que afectan su seguridad a incidentes puntuales donde consideran respuestas tardías por parte de Gendarmería (Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso).

En otros casos (Tarapacá) la percepción de seguridad se ve afectada por la relación con otras internas, pero sobre todo por situaciones de discriminación y abuso de poder por parte de Gendarmería (episodios de intimidación y uso injustificado de la violencia), e incluso del personal de salud, lo que las lleva a protegerse relacionándose en grupos pequeños (RM).

A su vez, se agrega una sensación de inseguridad respecto a la posibilidad de catástrofes naturales y la ausencia de protocolos de seguridad al respecto (Tarapacá, O'Higgins, Maule). En cuanto a segregación, se reportan casos donde la separación entre mujeres condenadas e imputadas es débil, por ello se han reportado relaciones conflictivas (O'Higgins, Ñuble). En otras situaciones se informa de acciones de segregación oportuna luego de la generación de conflictos entre internas (Aysén).

En el caso de internas imputadas, manifiestan una sensación de desprotección respecto a Gendarmería en los casos en que hay conflictos entre reclusas (Coquimbo, Tarapacá).

Dimensión 3. Relaciones sociales externas

3.1. Relación con organizaciones sociales

Las condenadas, en general, perciben pocas organizaciones que las apoyen tanto en su vida en el penal como una vez que salgan del mismo. Se mencionan: iglesia católica, testigos de Jehová y otras; colectivos feministas, académicos, personas independientes, programas de reunificación familiar, organizaciones y fundaciones, como

Pájarc Entre Pías, Mujeres Unidas, u otras, que les brinda apoyo a través de espacios de conversación, talleres y asesoría para resolver necesidades básicas (artículos de higiene menstrual y aseo personal) (Coquimbo).

En algunos casos, se percibe incomodidad por parte de las internas frente a organizaciones religiosas (O'Higgins, Ñuble, Bío-Bío).

Las internas también perciben en algunas situaciones obstaculización por parte de Gendarmería en la entrega de apoyo externo (Valparaíso).

3.2. Relación con la familia y/o pareja e hijos

Las condenadas describen el vínculo con sus familias, hijos/as y seres queridos como muy importante. Un objetivo claro de las participantes es reencontrarse con sus familias y retomar los roles parentales que tuvieron que dejar al ingresar al penal (Arica y Parinacota, Tarapacá, O'Higgins). Caracterizan este vínculo desde la cárcel como difícil (Coquimbo, Aysén), en relación con distintos aspectos que comprenden las visitas y la comunicación telefónica, entre otros. Sobre las visitas, se perciben limitaciones relativas a: disminución de la cantidad de visitas de 2 a 1 semanal (Antofagasta) y la corta duración de estas mismas, sumado a espacios inadecuados (Valparaíso, RM); la ausencia de redes de apoyo para las mujeres extranjeras (Antofagasta, Atacama); y la tardanza y dificultad para conseguir visitas tanto familiares como conyugales (Tarapacá); limitación de las visitas conyugales a 1 mensual (Atacama).

Sobre la comunicación telefónica, señalan que esta se ve limitada por: elevado costo y cobertura solo nacional del teléfono público (Antofagasta), tiempo insuficiente (20 minutos mensuales); en algunos casos ausencia de teléfono público (Coquimbo), escasez o mal estado (Araucanía), lo que genera sobre demanda, y elevado costo, que ocasiona que las internas vendan sus alimentos diarios para poder comunicarse con sus familias (Tarapacá). Ante estas situaciones, en Atacama, Coquimbo y Antofagasta valoran la comunicación a través de videollamadas propia del periodo de pandemia.

3.3. Relación con instituciones

Las internas perciben tener poco o nulo contacto con instituciones, y su valoración de estas es dispar. Algunas regiones (Atacama, Maule) mencionan a varias instituciones (PRODEMU, SERNAC, Sercotec, SENCE, INDH) y las valoran positivamente, además de desear que hubiera más agencias de este tipo que las apoyen tanto en la vida en el penal como en su reinserción (a través de información, desarrollo personal y adquisición de habilidades). Por otro lado, las internas sienten insatisfacción con las instituciones formales, especialmente abogados y DDHH, percibiendo estas instancias como inoportunas o ineficaces (Valparaíso, RM). Se menciona vínculo con el INDH, pero no consideran que este haya ayudado a resolver problemas (Antofagasta, Tarapacá), sumado en algunos casos a amenazas de represalias por parte de Gendarmería ante denuncias (Ñuble). Se resalta la necesidad de instituciones que aborden específicamente: estudio, capacitaciones y temas relacionados con la maternidad.

Dimensión 4. Reinserción

4.1. Experiencia de escolarización

Las internas condenadas tienen acceso a escolarización, la que valoran positivamente (Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, RM, O'Higgins). Sin embargo, señalan una serie de limitaciones: falta de equipos (Magallanes), dificultades para acceder al beneficio (Tarapacá); discriminación, por no poder acceder a especialidades técnicas como hacen los hombres (Coquimbo); y régimen de cupos que las hace quedar en lista de espera (Antofagasta). Y en un caso excepcional, la ausencia de escolarización (Los Lagos).

Las imputadas no tienen acceso a escolarización, debido a su calidad procesal. En algunos casos, pueden asistir a la escuela, pero, dado su calidad procesal, solo les entregan guías. (Arica y Parinacota, Valparaíso).

4.2. Experiencia de capacitación

Las internas condenadas señalan tener acceso a capacitación, a través de cursos y talleres de costura, albañilería y del área técnica (Arica y Parinacota), y en un caso vinculados a instituciones como PRODEMU, SERNAC y Sercotec (Atacama), actividades que valoran como instancias de adquisición de habilidades y herramientas para reinsertarse laboralmente una vez en libertad (Antofagasta, Atacama, Tarapacá, Bío-Bío, Araucanía). Por otro lado, mencionan una serie de limitaciones: diferencias en el nivel de burocracia involucrado en acceder a las capacitaciones según el lugar donde residen dentro del penal (Atacama); cupos limitados y dificultades para conseguir los permisos, que dependen de evaluaciones de Gendarmería (Coquimbo, Valparaíso, RM).

Las internas imputadas no tienen acceso a capacitación, debido a su calidad procesal, lo que provoca distintas percepciones, de discriminación hacia ellas y desinterés por parte del penal en su reinserción.

4.3. Trabajo

Internas tanto condenadas como imputadas (salvo algunas regiones como Antofagasta) tienen acceso a trabajo, el que vinculan a ventajas como la posibilidad de encontrar empleo una vez en libertad (Atacama, Valparaíso, RM, Araucanía) y el trabajo como una buena forma de pasar el tiempo en el penal (Tarapacá). No obstante, se destaca la percepción de escasez y precariedad en los cupos, así como cuestionamientos sobre criterios arbitrarios y burocracia en el acceso a estos trabajos, la oferta limitada y la discontinuidad en los contratos.

A su vez, se perciben limitaciones con el hecho de ser mujeres, el requisito de tener conducta resulta difícil para mujeres (Antofagasta); la discriminación por género, dado que, la mayoría del trabajo intrapenitenciario está destinado a los hombres (Coquimbo); el desconocimiento de este beneficio por parte de las internas extranjeras (Tarapacá); y la falta de redes de apoyo, que ven como una limitante para buscar trabajo una vez en libertad (Arica y Parinacota). También perciben limitaciones para ingresar materiales (lana, telas) y respecto a la posibilidad de usarlos en actividades recreativas (Coquimbo, Tarapacá).

4.4. Vínculo con el área técnica

Se percibe un vínculo variado con el área técnica entre condenadas e imputadas. En algunos casos cuentan con trabajador social, a quien acceden por petición (Antofagasta); en otros, cuentan con trabajador social y psicólogo, además de acceso a una intervención psicosocial sobre consumo problemático de drogas (a través del CTA) y atención psicológica semanal para mujeres embarazadas. El vínculo con el área técnica se evalúa positivamente (Tarapacá, Bío-Bío), y las internas perciben que suple la falta de apoyo por parte de Gendarmería para su reinserción.

En otros casos, las internas perciben como deficiente el vínculo con el área técnica, hablan de ausencia de apoyo, lo cual no permite un sostén estable para su reinserción (Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, RM, Magallanes). Las internas imputadas sienten una discriminación por su calidad procesal, al no permitírseles optar a cursos claves para obtener beneficios. Se menciona falta de recursos, infraestructura y personal. No obstante, en algunas regiones evalúan este vínculo de forma positiva (Antofagasta), mencionando atención con el trabajador social y psicólogo.

3.3. Población LGBTIQ+

La población de LGBTIQ+ considera a las personas que se identificaron como parte de este grupo al momento de ingreso a un recinto penal, en marzo 2023 eran 490 en recintos penales de hombres y, 503 en recinto penales de mujeres.

3.3.1. Datos sistema penitenciario y caracterización de los talleres

**Tabla N.º 12
Caracterización población LGBTIQ+**

LGBTIQ+			
Hombres		Mujeres	
Condenados	Imputados	Condenadas	Imputadas
Total: 490		Total: 503	
Total: 993 (1,8 %)			
Falta de registro para personas LGBTIQ+ condenadas/os e imputadas/os en base de datos online de Gendarmería. https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.html			

Se desarrollaron 30 talleres con población LGBTIQ+, distribuidos en 11 regiones del país y 15 establecimientos penitenciarios (18 talleres en tradicionales y 12 en concesionados), totalizando 209 participantes, con un promedio de 7 participantes por taller. Según sexo, 15 de estos talleres se realizaron con participantes hombres y 15 con participantes mujeres. En 25 de ellos participaron condenados, mientras que en los restantes 5, lo hicieron imputados.

En el siguiente cuadro se indica en qué regiones se realizaron talleres con población LGBTIQ+, según sexo y calidad procesal.

Tabla N.º 13
Regiones donde se realizaron talleres con población LGBTIQ+,
según sexo y calidad procesal

Región	Sexo		Calidad procesal	
	Hombres	Mujeres	Condenados	Imputados
Arica y Parinacota	x		x	
Tarapacá	x	x	x	x
Antofagasta	x		x	
Atacama				
Coquimbo	x	x	x	
Valparaíso		x	x	
Metropolitana	x	x	x	x
O'Higgins	x	x	x	
Maule		x	x	
Ñuble				
Bío-Bío	x		x	
Araucanía				
Los Ríos	x	x	x	
Los Lagos	x		x	
Aysén				
Magallanes				

Fuente: elaboración propia.

3.3.2. Resultados

Dimensión 1. Atención a necesidades especiales

1.1 Construcción de la identidad de acuerdo a necesidades especiales

En tanto grupo particular, las percepciones sobre sí mismos/as en relación con la situación de privación de libertad están fuertemente marcadas por prácticas de discriminación, las cuales vivencian a partir de malos tratos, inspecciones corporales y desnudamiento; separación de las parejas del mismo sexo (RM); discursos violentos y patologizantes hacia la comunidad LGBTIQ+, mayoritariamente por parte de funcionarios y en menor medida por parte de pares; imposibilidad y/o limitaciones respecto al uso del nombre social (Coquimbo); hostigamientos directos que conforman una cultura de discriminación hacia las comunidades sexodisidentes, tanto por parte del personal como por parte de comunidades evangélicas y otros internos/as; y tratos humillantes del personal médico. Además, se comentaron situaciones discriminatorias, por ejemplo: el caso de parejas lesbianas cuyas expresiones públicas de afecto en el patio tienen repercusiones para su conducta.

Las personas de este grupo perciben que existe vulneración y segregación hacia la comunidad LGBTIQ+, ante lo cual han optado por distintas estrategias, siendo la más común mantener un perfil bajo y limitar las expresiones materiales de sus identidades (vestimenta, maquillaje, expresiones corporales).

Las personas transgénero presentes en penales femeninos experimentan procesos de discriminación intensificados por las prácticas del personal, como utilización de pronombres erróneos, exhibición forzosa de sus cuerpos y denegación de ingreso y uso de ornamentos, con riesgo de castigo.

1.2. Elementos de trato y acompañamiento de acuerdo con las necesidades especiales

En relación con los elementos institucionales favorables se valora de forma positiva el acceso a intervenciones y programas.

Se valora positivamente la posibilidad de vivir en módulos especiales y generar una comunidad que brinda protección; no obstante, en relación a este aspecto se reportan diferencias entre personas que están en penales masculinos y penales femeninos, existiendo más denuncia de vulneraciones en los segundos.

1.3. Experiencia de apoyo del personal penitenciario a la vida en el penal

La experiencia de los internos que pertenecen a la población LGBTIQ+ se encuentra marcada por la discriminación y un apoyo deficiente por parte del personal penitenciario e incluso se señala la existencia de una cultura marcada los abusos de poder por parte del personal y obstaculizaciones para acceder a beneficios, capacitaciones, prestaciones de salud; así como traslados a otras regiones, aislamiento (O'Higgins), sometimiento a situaciones peligrosas; negación de cupos para talleres (Los Lagos).

La discriminación que han experimentado tiene múltiples formas y se da en al menos dos dimensiones. La primera de ellas tiene que ver con las formas de actuar del personal amparadas en mecanismos institucionales de control, donde se reportan experiencias de segregación arbitraria aun cuando existe buena conducta; restricción de beneficios por motivos que se basan en la identidad y/u orientación sexual; obstaculización de la toma de talleres; personal que no facilita el vínculo con el área técnica; no respeto al nombre social de mujeres transgénero; revisiones corporales excesivas; ausencia de protocolos y personal adecuado en caso de emergencias; y experiencias de abuso físico y sexual.

La percepción de discriminación que comparten varios centros penitenciarios encuentra una excepción en la región de Bío-Bío donde las y los internos pertenecientes a la población LGBTIQ+ reportan recibir apoyo por parte del personal penitenciario y consideran que el centro es un espacio de respeto y seguridad en comparación con la experiencia de malos tratos que tuvieron en otras cárceles.

1.4. Condiciones de atención de salud

La población LGBTIQ+ manifiesta la existencia de largas listas de espera para acceder a prestaciones de salud además de evidenciar la existencia de prácticas de denegación de atención y una escasa oferta de prestaciones en salud sexual y reproductiva. La atención en salud en general es paliativa, no considerándose casos que pueden presentar complejidades y, las inexistencias de prácticas que atiendan y brinden tratamiento a patologías crónicas, incluyendo el VIH, anticonceptivos y, no se cuenta en general, con personal médico para atenciones de urgencia. De mayor urgencia, es la falta de provisión de tratamiento hormonal para personas transexuales.

Asimismo, algunos hombres del grupo LGBTIQ+ dan cuenta de que tanto la atención médica en general como la atención psicológica y los tratamientos y medicación son insuficientes. Las condiciones de habitabilidad también tienen incidencia en la salud tanto física como mental de las personas privadas de libertad: el acceso agua potable, y agua caliente, baños limpios son de los puntos más señalados.

1.5. Infraestructura

La infraestructura se percibe como deficiente, tanto por las condiciones de hacinamiento, como por la falta de luz, agua caliente, baños limpios y espacios con cierta intimidad y/o privacidad; iluminación, falta de equipamiento como sillas y mesas en patios lo que provoca que generalmente están en el piso, ausencia de teléfonos públicos; espacios infectados plagas. Asimismo, se engloba dentro de infraestructura elementos necesarios para la vida cotidiana como

camas, calefactores y hervidores, falta de elementos de abrigo lo cual es particularmente perjudicial para la salud de las personas con VIH o TBC.

Las celdas de castigo, se señala, presentan una realidad similar en términos de la calidad de la infraestructura y las condiciones de habitabilidad, pero, de acuerdo con lo indicado, estas se encuentran con mayores grados de deterioro (Bío-Bío).

Dimensión 2. Relaciones sociales internas

2.1. Espacios de acompañamiento y recreación

Respecto a los espacios de acompañamiento y recreación la población LGBTIQ+ privada de libertad reportan aspectos relacionados con la existencia de talleres (zumba, deportes) y actividades en las que pueden participar y que son valoradas positivamente, así como también el desarrollo de encuentros religioso-espirituales como ceremonias por parte de organizaciones evangélicas.

Algunos elementos desfavorables que se reportan dicen relación con la existencia de pocos espacios recreativos durante la semana y de una baja oferta de talleres, algunas veces con marcado carácter heteronormativo y sexista; a lo que se suma su carácter esporádico, de tiempo limitado y con ausencia de instructores/as que puedan dirigir el taller. Por otro lado, el acceso a los talleres cuyo acceso se limita a las personas que el personal técnico determine como prioritarias en el proceso se “hacer conducta”.

2.2. Relaciones con los pares y con el personal penitenciario

Las relaciones con los pares, es decir con otras personas privadas de libertad de acuerdo a su condición procesal, es difícil y no está exenta de prejuicios y discriminaciones. Que, por ejemplo, se ven reflejadas en prácticas tales como exclusión en el uso de artículos comunitarios por su orientación sexual y la sensación de un ambiente tenso producto de homo, lesbo y transfobia y el machismo que marca las dinámicas entre los internos. Sin embargo, al contratarse con las prácticas del personal, el trato de los/as otros/as internos se percibe mucho más positiva y, existe la posibilidad de establecer relaciones positivas, basadas en el respeto, cooperación, colaboración, cuidado mutuo, camaradería y distribución de tareas, mientras que, en relaciones de pareja, se describe un trato a partir de la solidaridad mutua.

Respecto del personal, se señala la existencia de prácticas que involucran restricciones en la alimentación de acuerdo con el ánimo de los funcionarios y situaciones de abuso de violencia física por parte de algunos funcionarios en puntos ciegos del recinto. Además, se narran experiencias que involucran tratos denigrantes, golpes y obstáculos para acudir a redes de apoyo.

2.3. Seguridad

En relación con la seguridad, algunas situaciones que afectan la sensación de seguridad al interior de los recintos penales para la población LGBTIQ+ por parte del personal penitenciario tienen que ver con situaciones de discriminación en procedimientos de allanamiento a las personas transexuales; la falta de supervisión de los funcionarios durante la noche; encomiendas que, según se señala, son robadas por personal de la institución; poca consideración en el trato hacia personas que tienen complicaciones de salud; y malos tratos físicos por parte de gendarmería y, otros/as internos/as; frente a ello los módulos exclusivos son percibidos como medidas de seguridad adecuadas.

El uso de elementos disuasivos como gas pimienta y lacrimógeno inciden en una percepción sobre su seguridad como grupo. Las personas del grupo LGBTIQ+ que están en penales femeninos casi de manera unánime señalan que estos penales son de riesgo y se siente y dan cuenta de inseguridades tanto en situaciones de desastres naturales (terremotos, incendios, etc.), como los relacionados a los altercados interpersonales.

Dimensión 3. Relaciones sociales externas

3.1. Relación con organizaciones sociales

Respecto a la vinculación con organizaciones sociales, las experiencias de la población LGBTIQ+ son diversas. En algunos casos, que son la mayoría, se menciona la visita de organizaciones religiosas católicas y evangélicas y profesores. No obstante; existe la necesidad de vincularse con organizaciones más pertinentes para población LGBTIQ+ tanto en términos de derechos, apoyo psicosocial pertinente y que brinde talleres con enfoques no sexistas y apoyo en inserción laboral.

A pesar de que en la mayoría de los penales se identifica la visita de alguna organización externa, existen excepciones donde se reporta que no hay relación con organizaciones sociales externas y que se cree que esto es debido a trabas para su vinculación.

3.2. Relación con la familia y/o pareja e hijos/as

Las relaciones son difíciles y acrecentadas por las dificultades de comunicación propias del régimen de privación de libertad; aunque también se reportan situación percibidas como arbitrarias de negación de la posibilidad quincenal de comunicarse con familiares o acceso en algunos casos a videollamadas de 5 minutos; para quienes son de una ciudad y/o región distinta a la de la ubicación del recinto penal, eso es más delicado, pues pierden todo vínculo.

El sistema de encomiendas en algunos casos se restringe a la alimentación, en otros se incorporan también artículos de higiene y belleza o se presenta como alternativas a elegir entre la visita o la encomienda; al optar por la última, se pierde contacto con familiares y parejas, la excepción a estas prácticas se planteó en Coquimbo.

En RM además se plantea el problema de las largas filas para el ingreso de familiares a visitas, instalaciones poco apropiadas sobre todo para el caso de quienes tienen hijo/as, revisiones exageradas y denigrantes a las familias, malos tratos, abuso de poder, acoso y discriminación basada en la apariencia de las visitas, impedimento arbitrario de entrega de elementos esenciales para las internas e inaccesibilidad de contacto remoto dado lo costoso del servicio. Asimismo, se plantea que no existen protocolos para las relaciones de pareja y falta de higiene en los venusterios y la separación forzada de las parejas cuando una de las dos está a punto de salir por cambio de módulo (situación que no ocurre en el caso de familiares o amigos).

3.3. Relación con instituciones

Según se señala, la relación con las instituciones reporta importantes fallas en cuanto a la falta de acceso y apoyo institucional en la asistencia de servicios generales, así como también para la asistencia específica en materia de derechos humanos. La vinculación con instituciones es esporádica y poco cercana; siendo una de las necesidades más sentidas la relación con instituciones que proveen de representación jurídica, y con el INDH, que se percibe como muy poco habitual.

Si bien la figura de los abogados es fundamental en el contexto carcelario, se percibe una ausencia de amparo e interés por las necesidades de la comunidad LGBTIQ+ en situación de privación de libertad. La Región del Maule plantea una excepción en tanto la población LGBTIQ+ informa sobre presencia de instituciones de derechos humanos, funcionarios judiciales y abogados. Al igual que con las organizaciones, se pone relevancia en la necesidad de recibir visitas e informarse sobre a quienes recurrir una vez cumplan su condena.

Dimensión 4. Reinserción

4.1. Experiencia de escolarización

Las experiencias de escolarización para la población LGBTIQ+ son diversas. Por un lado, hay quienes plantean que tienen la posibilidad de acceder a la escolarización y completar su educación básica, así como también cuentan con la posibilidad de rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), de estudiar en régimen semiabierto y contar con el apoyo de aprendizaje en modalidad *e-learning*. Por otro lado, hay especial protección debido a que pertenecen a un módulo especial y que, por esto, no van a clases, sólo les entregan libros para que estudien y realicen pruebas libres, sin facilitarles el material indicado y sin preocupación respecto a que desarrollen adecuadamente las evaluaciones. En esta misma línea, hay experiencias que dan cuenta de que, si bien valoran la experiencia de escolarización, no pueden asistir a clases y ni siquiera pueden rendir exámenes libres, lo cual limita la experiencia escolar, cosa que, en otros recintos penitenciarios sí podían concretar.

4.2. Experiencia de capacitación

Respecto a la experiencia de capacitación, la población LGBTIQ+ da cuenta, en algunos casos, que no han podido acceder a talleres o cursos que les ayuden para su reinserción, lo que va generando que no se sientan preparados/as para su libertad o para postular a beneficios. En otras experiencias señalan que las oportunidades de capacitación son limitadas y que, las que existen, no se orientan a la creación de oportunidades de empleo, sino más bien a la recreación. En las experiencias donde se reconocen algunos talleres dentro del ámbito laboral, se hace hincapié en que generalmente son para hacer “buena conducta” y acceder a beneficios intracarcelarios.

También hay experiencias que reportan que las capacitaciones necesitan un mínimo de catorce internos, por ende, cualquier módulo que cuente con menos de esa cantidad de reclusos no puede acceder a este tipo de beneficios.

Un aspecto importante para destacar en el contexto de la población LGBTIQ+ y que se reporta en las experiencias es la crítica que se hace a los talleres que existen, puesto que replican estereotipos asociados a las áreas culturalmente reconocidas como de interés femenino (bordado, peluquería y tejido). En este sentido, se señala que no existen talleres para las personas con identidades LGBTIQ+.

4.3. Trabajo

Respecto a la experiencia de trabajo, las experiencias de las personas LGBTIQ+ dan cuenta de discriminación por falta de acceso a la evaluación psicosocial, la que es prerequisito para acceder a empleos dentro del módulo, así como también casos de abuso laboral y malas condiciones de trabajo por parte de la empresa que presta servicios de alimentación (Sodexo). En otras experiencias se menciona que, producto de que cumplir parte de la condena en un CET conlleva tener mayor probabilidad de reinserción sociolaboral, las mujeres que trabajan lo hacen seis días a la semana en largas jornadas por el salario mínimo o menos, identificando que existe una mayor oferta de oportunidades laborales para hombres que para mujeres en el recinto.

En los penales concesionados, se menciona que no existe fiscalización de los materiales necesarios para desarrollar las actividades laborales, comparando esta situación con la de otros recintos penitenciarios de administración estatal.

4.4. Vínculo con el área técnica

En términos generales, la población LGBTIQ+ reporta que no hay vinculación con el área técnica y, por ende, no existe buena valoración hacia esta área.

En la Región del Bío-Bío se menciona que sí existe relación, sin embargo, se esbozan algunas dificultades que tienen que ver con el acceso a programas de rehabilitación por consumo de drogas y programas de reinserción social y

formación laboral. En la Región del Maule, las internas informan de la existencia de un plan de intervención, que cuenta con 7 sesiones por taller, una vez a la semana.

3.4. Extranjeros/Migrantes

La población de extranjeros en marzo de 2023 era de 8.057, siendo 6.966 hombres y 1.091 mujeres. En términos de condenados estos eran 3.792 y, 4.315 imputados.

3.4.1. Datos sistema penitenciario y caracterización de los talleres

Tabla N.º 14
Caracterización población migrante

Extranjeros/Migrantes			
Hombres		Mujeres	
Condenados	Imputados	Condenadas	Imputadas
3.220	3.743	572	519
Total: 6.966		Total: 1.091	
Total: 8.057 (14,4 %)			

Fuente: elaboración propia.

Se realizaron 46 talleres con extranjeros, distribuidos en 9 regiones del país y 19 establecimientos penitenciarios (34 talleres en tradicionales y 12 en concesionados), totalizando 475 participantes, con un promedio de 10,3 participantes por taller. De estos talleres, 34 corresponden a talleres con participantes hombres y 12 a talleres con mujeres. En 26 de ellos participaron condenados, mientras que en los restantes 20, lo hicieron imputados.

En el siguiente cuadro se indica en qué regiones se realizaron talleres con extranjeros, según sexo y calidad procesal.

Tabla N.º 15
Regiones donde se realizaron talleres con extranjeros, según sexo y calidad procesal

Región	Sexo		Calidad procesal	
	Hombres	Mujeres	Condenados	Imputados
Arica y Parinacota	x	x	x	x
Tarapacá	x	x	x	x
Antofagasta	x	x	x	x
Atacama	x		x	
Coquimbo	x		x	x
Valparaíso	x		x	
Metropolitana	x	x	x	x
O'Higgins	x		x	x
Maule				
Ñuble				
Bío-Bío				
Araucanía				
Los Ríos	x		x	
Los Lagos				
Aysén				
Magallanes				

Fuente: elaboración propia.

3.4.2. Resultados

Dimensión 1. Atención a necesidades especiales

1.1. Construcción de la identidad de acuerdo con las necesidades especiales

Los/as extranjeros/as se perciben como discriminados, debido a elementos culturales (raíces campesinas, en Arica y Parinacota; lengua, en Tarapacá; costumbres; características físicas, en la zona central), y en general por su nacionalidad, tanto de parte del resto de los internos como del personal de Gendarmería, lo que se expresa en maltrato/intimidación, prejuicios, estigmatización y trato discriminatorio en el acceso a beneficios (en la zona central, para la obtención de documentos y en el proceso de deportación).

Señalan que sus condiciones carcelarias están marcadas por el aislamiento y la falta de redes de apoyo, debidos a la lejanía respecto a sus familias, y a las dificultades para mantenerlas, lo que afecta su salud mental y bienestar general (situación que se acentúa en la zona central). En O'Higgins describen esta sensación de abandono como "perder todo".

Su respuesta tiende a ser agruparse alrededor de su nacionalidad/cultura de origen, ya sea que cuenten con módulos propios o no. En la región Metropolitana, también la religión juega un rol en este sentido.

1.2. Elementos de trato y acompañamiento de acuerdo con las necesidades especiales

En la zona norte, los/as extranjeros/as perciben un trato discriminatorio basado en su nacionalidad, que se manifiesta en: dificultades para participar de actividades de reinserción (trabajo); acceso a beneficios (escuela, visita conyugal, talleres); no reconocimiento de su conducta o formación anterior; malas condiciones de traslado; así como en malos tratos (castigos, reprimendas, intimidación).

En la zona central, esto se expresa como discriminación por no contar con documentos, asociada a la dificultad para obtener los mismos desde la cárcel. Se sienten desprotegidos por el personal, y ven como principal obstáculo para solucionar esta situación el hacinamiento.

En general, hay una percepción de desinterés de parte del penal en su desarrollo y reinserción. En Los Ríos esta situación se expresa como demora en la atención y falta de seguimiento en las atenciones del equipo psicosocial.

1.3. Experiencia de apoyo del personal penitenciario a la vida en el penal

En la zona norte, el apoyo se percibe como inexistente o muy escaso, señalándose, al contrario, una relación basada en la discriminación y la arbitrariedad, y en obstáculos para optar a visitas (en su situación, la comunicación con el exterior, en cualquiera de sus formas, se vuelve extremadamente sensible, incluyendo el trato que reciben las visitas), realizar llamadas telefónicas, atención de salud, beneficios y tareas que permiten hacer conducta, así como una repartición inequitativa de la comida, medicamentos, acceso a abogados y al área técnica.

Se percibe una falta de compromiso en casos extremos, como urgencias médicas, y un desinterés general por si situación (zona centro).

Por otro lado, los/as extranjeros/as de la zona central tienden a una mejor valoración del apoyo del personal (talleres y actividades), si bien esto puede depender del/a funcionario/a de turno, por lo que echan de menos mayor capacitación del personal en no discriminación.

En la zona sur resienten la falta de apoyo para la tramitación de documentos de deportación y de situación migratoria en general (O'Higgins y Los Ríos), y las dificultades de acceso a políticas de reinserción (empleo). En O'Higgins, señalan que no se toman en cuenta sus fiestas nacionales.

1.4. Condiciones de atención de salud

Se señala una cobertura parcial respecto al tipo de situación médica, que se limita a situaciones graves o urgencias, y el tipo de tratamiento, que es sólo sintomático. La atención se percibe como demorosa (listas de espera), salvo en Tarapacá, y en algunos casos también involucra las urgencias médicas. Además, se interrumpe los fines de semana. En la región Metropolitana, se señala como un problema la falta de transporte en caso de urgencias médicas.

La percepción de demora en la atención se da incluso en Coquimbo, donde la atención de salud se considera operativa y la relación con Gendarmería para estos efectos, buena. En Antofagasta y la región Metropolitana, se percibe menos discriminación en el acceso, aunque, en algunos casos, sí en el trato.

Se describe, en general, una falta de especialistas (oftalmología, ginecología, dentista), tanto en las regiones donde se cuenta con varios (Tarapacá), como en las que solo hay médico general, enfermero y/o dentista (Antofagasta). En otras regiones solo hay un enfermero o paramédico.

Asimismo, se señala una falta de medicamentos (en particular, para enfermos crónicos, como en O'Higgins) y acceso a artículos de higiene menstrual y otros de salud sexual y reproductiva. En Tarapacá y la zona central se señalan como riesgos sanitarios la presencia de plagas de insectos y animales. Finalmente, la alimentación se considera insuficiente y de mala calidad, salvo en Coquimbo, donde se considera solo insuficiente.

1.5. Infraestructura

La infraestructura es descrita como precaria y en malas condiciones, señalando como principal problema el hacinamiento. Las excepciones a esta percepción son Coquimbo y Antofagasta, y penales concesionados en general. En la región Metropolitana y algunas regiones de la zona norte, el hacinamiento implica que los internos deben dormir en el suelo, y en otros casos la ausencia de colchones (Los Ríos), lo que también implica la ausencia de privacidad.

El segundo problema descrito es la cantidad y disponibilidad de los baños, y la disponibilidad de agua (zona norte y centro), tanto potable como caliente. Nuevamente, Coquimbo es la excepción.

En tercer lugar, están los espacios abiertos, que no cuentan con bancas ni elementos que generen sombra, o protejan de la lluvia (zona norte). En la zona centro, la población condenada femenina menciona filtraciones de lluvia en distintos sectores de los penales, así como problemas de calefacción en invierno.

Otros problemas señalados son la presencia de hongos, plagas de insectos (zona norte y centro) y gatos (zona norte). De forma más marginal, se señala la falta de iluminación en distintos espacios, y de ventilación, asociada al hacinamiento. En la zona central, se apuntan también los espacios de visita. Esta percepción de precariedad general se acentúa en los imputados de la zona norte, que consideran que ha empeorado. Por otro lado, las imputadas evalúan la infraestructura como buena o suficiente. Finalmente, especialmente en la zona centro, se manifiesta preocupación por posibles derrumbes debidos a temblores.

Dimensión 2. Relaciones sociales internas

2.1. Espacios de acompañamiento y recreación

La vida carcelaria es descrita como rutinaria y aburrida, con instancias de esparcimiento y recreación insuficientes, infrecuentes o ausentes, lo que, se señala, impacta negativamente en la salud mental y también la física (zona centro). Cuando estas instancias existen, se consideran poco diversas, no cuentan con espacio físico suficiente o se ven imposibilitadas por la falta de acceso al mismo.

En la zona centro tienden a mencionarse más actividades (de deportes, manufacturas, bailes). En algunos casos, se señala como dificultad el no poder optar a estas actividades por no tener documentos. La respuesta a esta situación es, en general, la autogestión de actividades de esparcimiento, incluyendo, en algunos casos, sus implementos. Se señalan como ventajas asociadas a contar con este tipo de actividades: la adquisición de habilidades, la mejora de la salud mental y de la calidad de vida en general.

2.2. Relaciones con los pares y con el personal penitenciario

La relación con los pares es descrita como marcada por la discriminación, el racismo y la xenofobia (especialmente en la zona norte y centro), expresada en ocasiones en conflictos entre grupos y personas (agresiones) o en el acceso diferencial a servicios (como la alimentación, en Los Ríos). La respuesta a esta situación es buscar espacios diferenciados con otras personas extranjeras o de su grupo nacional, que brindan una relativa seguridad, y cuyas relaciones internas se describen como buenas, sirviendo como red de contención y apoyo mutuo. En la región Metropolitana y en Los Ríos, la iglesia juega un rol en las buenas relaciones entre internos de origen extranjeros.

La relación con el personal es descrita como marcada por la discriminación y los malos tratos, más acusados en Antofagasta, y Arica y Parinacota, en comparación con el resto de la población, lo que conlleva una sensación de desprotección. Y menos acusados en Coquimbo y Tarapacá, donde la relación se describe como buena y, al igual que en otras regiones del país, basada en el respeto mutuo y en la adopción de ciertos códigos. En la zona central, la relación con el personal tiende a ser buena, aunque distante, con casos puntuales de abuso de autoridad que se asocian con conductas xenofóbicas. La población femenina tiende a manifestar una relación con el personal buena, si bien persisten elementos de discriminación, con situaciones puntuales de malos tratos y abuso de autoridad.

2.3. Seguridad

Se señala una sensación de relativa seguridad entre los pares extranjeros o de la misma nacionalidad, situación que se invierte al entrar ellos/as en contacto con la población chilena o de otros módulos, exponiéndose entonces a intimidación, agresiones físicas, robos, entre otras situaciones, también en espacios comunes. En la zona central, la iglesia juega un rol positivo en la sensación de seguridad percibida por la población extranjera.

Especialmente en la zona norte, la relación con el personal se percibe como problemática, generando una sensación de desprotección que empeora en el caso de los imputados, con situaciones de abuso de autoridad, amenazas y agresiones físicas, y uso desmedido de la fuerza. Esta sensación mejora en la zona centro, aunque no en el caso de las imputadas, mismo grupo que en la zona norte señala sentirse seguro, tanto en su relación con el personal como con algunas internas chilenas. Por último, hay, en la zona norte y centro, una sensación de inseguridad asociada a la posible ocurrencia de incendios, temblores y catástrofes naturales.

Dimensión 3. Relaciones sociales externas

3.1. Relación con organizaciones sociales

El contacto con organizaciones, cuando existe, se limita a grupos religiosos (iglesias: católica y evangélica; un sacerdote, en Los Ríos), que brindan apoyo espiritual, donan artículos personales, alimentos y, en algunos casos, apoyan a los internos al momento de recuperar su libertad (a través de casas de acogida), con visitas semanales o esporádicas. En Valparaíso y la región Metropolitana, y en menor medida en O'Higgins, se destaca el rol de las iglesias, que incluye la predicción de personas que ya están en libertad. En el caso de la población femenina, las

organizaciones tienden a ser más variadas, incluyendo algunas enfocadas en esta población, si bien es menor en el caso de las imputadas. Marginalmente, se propone contar con el apoyo de organizaciones connacionales.

3.2. Relación con la familia y/o pareja e hijos/as

La relación con el exterior se describe como complicada, por cuanto las visitas tienen baja frecuencia, no existen o están muy limitadas, o bien se ven dificultadas por la falta de recursos y tiempo de sus redes de apoyo, que se encuentran en el extranjero o en otras regiones, todo lo cual impacta en bienestar emocional de los internos. En O'Higgins, la falta de redes de apoyo dentro del país impacta en el acceso a beneficios y en la imposibilidad de realizar trámites por ellos.

En cuanto a los canales de comunicación, las llamadas telefónicas se ven como costosas o bien no hay teléfonos disponibles o estos no permiten hacer llamadas internacionales. El acceso a las visitas también es complejo, con demoras que quitan tiempo y afectan la duración de la visita, o bien se ve entorpecido por la falta de documentación de las visitas. Aunque en menor medida, el acceso a encomiendas también presenta dificultades. Finalmente, en algunos casos se denuncian discriminación y malos tratos en contra de las visitas.

La población femenina destaca la importancia del vínculo con el exterior, especialmente con los hijos/as, tanto en términos materiales como emocionales. De forma más o menos generalizada, se solicita retomar las videollamadas, modalidad de comunicación con sus familias suspendida luego de finalizada la pandemia. En Antofagasta señalan todavía poder solicitar videollamadas, si bien la solicitud puede ser denegada.

3.3. Relación con instituciones

En la zona norte, reportan un contacto parcial con consulados y embajadas, las que les entregaron artículos personales. En la zona centro, este contacto es de menor calidad y se ve como menos útil, solicitando en cambio la presencia del Registro Civil y del Departamento de Migración para asesorarlos en la regularización de sus documentos. En la zona sur, el contacto con consulados y embajadas se ve como caro y con extensos períodos de espera. En especial en esta zona, la población imputada siente que sus trámites y peticiones son ignorados.

La presencia del INDH es reportada en la zona norte, si bien no por las condenadas. En la zona centro, en tanto, los/as extranjeros/as demandan una presencia más constante de este organismo. En general, se solicita mayor contacto con instituciones, para mejorar su bienestar general, sus posibilidades de reinserción, y para supervisar los malos tratos de los que alegan ser objeto (en particular, en la zona centro).

Dimensión 4. Reinserción

4.1. Experiencia de escolarización

La experiencia de escolarización se valora positivamente, por ser un aporte a la calidad de vida y la salud mental, por ser útil, y por los aprendizajes que entrega, además del aprovechamiento del tiempo. En Coquimbo, la mayoría de los participantes de los talleres declara estar estudiando.

En la Metropolitana se reitera esta buena valoración, si bien dudan que los beneficie directamente en su reinserción, proponiendo una mayor frecuencia de las actividades y posibilidades de acceder a la educación superior. En la zona centro, las condenadas asisten más por "hacer conducta" y para salir y distraerse, situación similar a la de la zona sur.

Algunas limitaciones señaladas son: solo algunos pueden acceder a este beneficio, otros ya tienen estudios en el extranjero que no son reconocidos (lo que hace, además, que los contenidos no sean novedosos; esto ocurre en la zona sur), falta de cupos, demoras para el ingreso, no acceso por falta de documentación. En casos puntuales, se

sugiere contar con clases de inglés. La población imputada, en general, no tiene acceso a escolarización, si bien manifiesta el deseo de contar con él.

4.2. Experiencia de capacitación

Se valora positivamente la capacitación (cursos y talleres), la que se asocia al desarrollo de habilidades, la entrega de herramientas para la reinserción y la generación de ingresos, si bien en algunos casos se pone en duda que ayude a la reinserción efectiva, prefiriendo las personas, en algunos casos, retornar a sus países de origen (la población femenina tiende a tener mayor confianza en el rol de la capacitación, especialmente en la zona norte). En algunas regiones, la capacitación se ve como un beneficio limitado que privilegia a la población chilena, señalando de paso una falta de profesionales para tales efectos.

En la zona sur, la falta de acceso se percibe como acentuada por tratarse de migrantes irregulares (O'Higgins), quienes solo pueden acceder a mentorías de otros internos (Los Ríos). En general, se expresa el deseo de mejorar y diversificar la oferta, y aumentar la frecuencia de las actividades. La población imputada, en su gran mayoría, no tiene acceso a capacitación, si bien expresan el deseo de contar con ella.

4.3. Trabajo

La valoración de la oferta de trabajo aparece dividida. Por un lado, se valora trabajar de forma independiente, optar a beneficios, y generar ingresos (que las mujeres declaran utilizar para costearse útiles de aseo y otros productos) o para apoyar a sus familias, lo que genera una percepción de apoyo por parte del penal.

Por otro lado, el acceso al trabajo se percibe complicado, siendo los principales obstáculos: el tener que costearse los materiales, la falta de cupos (Sodexo, en la zona norte), el hecho de que el acceso dependa de Gendarmería y el solo poder optar al trabajo independiente como ayudantes de quienes trabajan de manera formal. En Atacama y en O'Higgins, solicitan mayor flexibilidad para el ingreso de herramientas. Otras dificultades son: acceso a trabajos no remunerados, que solo sirven para hacer conducta (zona centro), trabajos mal pagados y muy extenuantes (imputadas de la zona centro, quienes trabajan más para distraerse) y falta de acceso por encontrarse los internos en situación irregular (Los Ríos).

Finalmente, la población femenina de la zona centro tiende a asignar una importancia particular al trabajo, considerando que muchas tienen hijos. Por otro lado, también en la zona centro, la principal preocupación tiene que ver más con cómo conseguir trabajo una vez en libertad, teniendo antecedentes penales. La población imputada declaró tener acceso a trabajo solo en la zona central y sur.

4.4. Vínculo con el área técnica

En la zona norte, el vínculo con el área técnica tiende a una evaluación negativa, si bien se valora la importancia de adquirir herramientas sociales y psicológicas para la reinserción. En general, existe (en Arica y Parinacota no), aunque se lo describe como burocrático, demoroso, o carece de psicólogo, o bien el acceso a trabajador/a social está mediado por un abogado. En Antofagasta, en particular, se valora el rol del/a psicólogo/a para sobrellevar la vida carcelaria. La valoración de parte de las condenadas es positiva, y ven al área técnica como útil para optar a beneficios y hacer trámites importantes.

En la zona centro, en particular en la región Metropolitana, se reconoce el trabajo asociado a talleres y el apoyo brindado por el área psicosocial, si bien se apunta a prácticas discriminatorias en el acceso, solicitando más rigor y transparencia en las evaluaciones. Asimismo, se solicita más acceso al/a trabajador/a social y a talleres de salud mental.

En la zona sur, y en particular en O'Higgins, declaran la ausencia de contacto con el área técnica (trabajadores/as sociales y psicólogos/as), y la falta de profesionales. Esto lo perciben como una muestra de desinterés en su

reinserción por parte del penal. La población imputada tiende a declarar un menor acceso al área técnica, indicando que es nula o limitada, sobre todo al/a psicólogo/a.

3.5. Personas en situación de discapacidad

Al momento de iniciar el estudio y considerar el tamaño de cada grupo, como se ha señalado en la Introducción se consideraron estimaciones iniciales a partir de los datos consignados en la base de datos de Gendarmería, en esta los casos de personas en situación de discapacidad psicosocial están sub registrados por lo que para el estudio se indicaron un listado de condiciones para identificar los casos directamente en cada recinto penal seleccionado para este grupo, estas fueron: problemas de visión, de audición, dificultades para desplazarse, para moverse; en acuerdo con la mesa técnica del proyecto se descartaron los casos de personas con dificultades cognitivas de más difícil identificación, en el futuro debe abordarse la situación de estas.

3.5.1. Datos sistema penitenciario y caracterización de los talleres

Se desarrollaron 25 talleres con personas con discapacidad, repartidos en 9 regiones del país y 15 establecimientos penitenciarios (16 talleres en tradicionales y 9 en concesionados), totalizando 165 participantes, con un promedio de 6,6 participantes por taller. Todos los talleres (25) tuvieron participantes hombres. En 18 de ellos participaron condenados, mientras que en los restantes 7, lo hicieron imputados.

En el siguiente cuadro se indica en qué regiones se realizaron talleres con personas con discapacidad, según sexo y calidad procesal.

Tabla N.º 16
Regiones donde se realizaron talleres con personas con discapacidad,
según sexo y calidad procesal

Región	Sexo		Calidad procesal	
	Hombres	Mujeres	Condenados	Imputados
Arica y Parinacota	x		x	
Tarapacá	x			x
Antofagasta				
Atacama				
Coquimbo	x		x	
Valparaíso	x		x	
Metropolitana	x		x	x
O'Higgins	x		x	
Maule				
Ñuble				
Bío-Bío	x		x	
Araucanía	x		x	x
Los Ríos	x		x	
Los Lagos				
Aysén				
Magallanes				

Fuente: elaboración propia.

3.5.2. Resultados

Dimensión 1. Atención a necesidades especiales

1.1. Construcción de la identidad de acuerdo con las necesidades especiales

Los reclusos discapacitados sin importar su condición procesal en general se sienten en una posición desfavorable, su identidad es marcada por la discriminación que sufren producto de sus condiciones físicas. Los internos pertenecientes a este Grupo de Especial Protección (GEP) comentan que son víctimas de humillaciones y tratos denigrantes por parte de los funcionarios (Arica, Coquimbo, Valparaíso), se evidencia la falta de protocolos que consideren sus necesidades específicas (Región Metropolitana).

Por otra parte, los problemas asociados a la inadecuada infraestructura también marcan una diferencia importante respecto a su acceso a espacios para descanso marca su identidad al interior de los centros penitenciarios (O'Higgins, La Araucanía y Los Ríos).

1.2. Elementos de trato y acompañamiento de acuerdo con las necesidades especiales

Los reclusos con discapacidad se sienten excluidos de las posibilidades de acceso a trabajo ya que se les argumenta que perderían su pensión de discapacidad (Coquimbo). Los reclusos con discapacidad experimentan tratos discriminatorios y violentos por parte del personal penitenciario (RM); ausencia de seguimiento y capacitación especializada en salud; desamparo institucional que se refleja en la exclusión laboral y la dificultad para acceder a beneficios asociados a la invalidez. Esta situación contribuye a la percepción de no tener los mismos derechos que el resto de la población penal, malos tratos y negligencia del área técnica, obstrucciones al acceso a la salud, productos y artículos necesarios para sus actividades cotidianas y otras prestaciones (O'Higgins, Araucanía y Los Ríos)

1.3. Experiencia de apoyo del personal penitenciario a la vida en el penal

La percepción de apoyo del personal penitenciario por parte de las condenadas es negativa, se reporta un trato hostil y discriminatorio, con situaciones que van desde amenazas hasta violencia física y verbal (Valparaíso, Región Metropolitana). Además, se destaca la falta de reconocimiento y capacitación del personal para abordar las necesidades específicas, afectando la calidad del acompañamiento, dificultades para acceder a oportunidades de rehabilitación y reinserción (región del Bío-Bío, Araucanía y Los Ríos), evidenciando desafíos comunes en el sistema penitenciario.

1.4. Condiciones de atención de salud

Las condiciones de salud dentro de los penales son calificadas por los reclusos como muy malas. Los internos señalan el trato del personal como algo indiferente, reportan atención negligente, tardía y burocrática (región Metropolitana y Valparaíso).

Asimismo, consideran que las raciones de alimentos no son suficientes y carecen de proteínas (Coquimbo, Tarapacá). Respecto a especialistas, que no existen profesionales capacitados dentro de los centros para tratar de manera adecuada sus condiciones de salud (Arica, O'Higgins, Bío-Bío, Araucanía y Los Ríos), así como dificultades para acceder a medicamentos y a especialistas en salud mental (Región Metropolitana, Valparaíso Araucanía).

1.5. Infraestructura

Las opiniones son mixtas dependiendo de la condición procesal, los reclusos condenados consideran que la infraestructura de los centros penitenciarios no está adaptada a sus necesidades especiales para las personas con discapacidad, los reclusos consideran que hay problemas de hacinamiento en sus dormitorios (Coquimbo), falta de agua (Arica), falta de accesibilidad a los dormitorios, la presencia de plagas (Región Metropolitana, Valparaíso).

Estos problemas afectan la experiencia durante las visitas, las actividades diarias como la higiene personal y la recreación. También se mencionan incomodidades relacionadas con la pavimentación de las calles y la inestabilidad en la iluminación de los recintos. Estas preocupaciones reflejan la necesidad de abordar aspectos fundamentales para mejorar las condiciones de vida en el sistema penitenciario (Región Metropolitana).

Los reclusos imputados en algunos penales tienen una visión positiva de la infraestructura, ya que consideran que los módulos, baños y patios están pensados para ellos creen que podrían integrarse máquinas especiales para tratar sus condiciones (Arica), sin embargo, en otras regiones esta percepción es disonante, relevando el hacinamiento y la falta de calefacción en el penal (Región Metropolitana, O'Higgins, Bío-Bío, Araucanía y Los Ríos).

Dimensión 2. Relaciones sociales internas

2.1. Espacios de acompañamiento y recreación

Dentro de los recintos penitenciarios no hay espacios de recreación y los talleres no son suficientes como para salir realmente de la monotonía carcelaria. Consideran que los espacios de distensión y de actividades tienen un potencial para el esparcimiento y el desarrollo de habilidades (Araucanía y Los Ríos). Los internos expresan la necesidad de contar con servicios de acompañamiento y de salud mental, para lidiar con el estrés y la frustración de vivir en un contexto carcelario. Además, consideran que debería haber un gimnasio para poder rehabilitarse, junto con la presencia de kinesiólogos, profesionales y máquinas para hacer ejercicio y mejorar sus discapacidades (Valparaíso, Región Metropolitana, O'Higgins).

2.2. Relaciones con los pares y con el personal penitenciario

La percepción de las relaciones al interior de los recintos muestra una variada gama de opiniones, pero en general, se expresan relaciones de apoyo, solidaridad y camaradería entre los reclusos, independientemente de su condición procesal (Coquimbo, Arica, Valparaíso, Región Metropolitana, O'Higgins).

Por otro lado, respecto a las relaciones con el personal uniformado, estas se perciben, en general, como buenas, basadas en el respeto mutuo (Coquimbo, Valparaíso, Región Metropolitana). Sin embargo, también los internos señalan que existen abusos por parte del personal de salud, la existencia de conductas de intimidación por parte de los funcionarios (Arica, Bío-Bío, Araucanía), malas prácticas vinculadas a la introducción de drogas por parte del personal (Araucanía, Los Ríos), muchas veces el trato depende del estado anímico con el que llegan a trabajar y depende del módulo en el que se encuentren.

2.3. Seguridad

La vida dentro de los complejos penitenciarios, desde la perspectiva de los reclusos con discapacidad es bastante peligrosa debido al funcionariado y también a los otros internos del recinto. Los reclusos comentan que tienen una relación positiva con los demás internos que habitan en sus módulos, pero que la sensación cambia mucho cuando entran a las zonas comunes, pues se exponen a ataques verbales y físicos. La sensación de inseguridad genera que deban lidiar con una ansiedad constante, se sienten vulnerables, especialmente en relación con su salud, ya sea por la falta de atención médica adecuada o el riesgo de robo de medicamentos (Arica), abuso de poder por parte de gendarmería en espacios sin cámaras de seguridad, el trato de los funcionarios penitenciarios genera inseguridad, ya que consideran que los castigos son arbitrarios (Bío-Bío) y hay diferencias en el trato hacia los internos. Además, la circulación de drogas provoca inseguridad y señalan la existencia de amenazas y extorsiones entre internos sin intervención por parte de las autoridades (Región Metropolitana), la sensación de que la seguridad radica en el comportamiento individual donde tienen que velar por sí mismos (Región Metropolitana, O'Higgins, Los Ríos) y en algunos casos, sienten que están expuestos a constante violencia intracarcelaria (Araucanía).

Dimensión 3. Relaciones sociales externas

3.1. Relación con organizaciones sociales

En general en todos los casos, los reclusos señalan una falta notable de apoyo por parte de organizaciones sociales, con una mención particular a la necesidad de presencia y seguimiento por parte de entidades especializadas en temas de salud, rehabilitación y discapacidad. Si bien reconocen la ayuda espiritual proporcionada por la iglesia católica y evangélica, resaltan la insuficiencia de esta asistencia frente a sus necesidades más amplias de apoyo psicológico y derechos humanos. Existe un llamado claro por una mayor y más constante presencia de organizaciones que puedan ofrecer soporte especializado y diverso, contribuyendo así a una mejor calidad de vida y procesos de reinserción más efectivos. Algunos reclusos de la zona sur señalan que no hay organizaciones con las que puedan generar un vínculo al salir del recinto (Araucanía).

3.2. Relación con la familia y/o pareja e hijos/as

La relación con la familia y los seres queridos es un factor importante para sobrellevar la vida dentro de los recintos penitenciarios. Los reclusos señalan que experimentan restricciones en la relación con sus familias, limitadas a visitas semanales y conyugales mensuales condicionadas a una buena conducta. Enfrentan dificultades significativas en recibir encomiendas y proponen soluciones como teléfonos públicos o celulares controlados y una extensión del tiempo y frecuencia de las visitas. La inadecuada infraestructura para visitas resalta la necesidad de espacios más accesibles y cómodos (Valparaíso, Región Metropolitana, Coquimbo, Arica). Resaltan la necesidad de un trato más empático y eficiente en el ingreso de artículos y la adaptación de los procedimientos a sus necesidades especiales, incluyendo permisos para asistir a eventos familiares significativos. Es necesario un enfoque más humano y sensible hacia las necesidades y dignidad de los reclusos y sus familias, así como una mejora en la infraestructura y procedimientos para las visitas, se releva la falta de contacto íntimo con las parejas y los horarios poco compatibles, con esto, se refieren a fines de semana en que no pueden recibir encomienda y dependen de ellos para tener recursos (O'Higgins, Bío Bío). Además, se producen lejanía por distancias físicas y contextuales y la comunicación por video o llamada común es compleja por falta de monedas o cabinas malas (Araucanía, Los Ríos).

3.3. Relación con instituciones

En general son pocas las instituciones que tienen presencia dentro de los centros penitenciarios. Los reclusos reconocieron la presencia del INDH, institución que les ayudó a obtener agua caliente para las duchas (Coquimbo). Por otro lado, algunos reclusos no tienen conocimientos sobre qué tipo de instituciones les pueden ayudar dentro de los centros penitenciarios (Arica).

Los hombres condenados con discapacidad expresan una necesidad apremiante de apoyo judicial y legal más efectivo. Resaltan la falta de asistencia por parte de organizaciones externas y la necesidad de intervención directa de Derechos Humanos en sus condiciones, en lugar de interactuar sólo con funcionarios. Existe un llamado urgente para que instituciones como el COMPIN y el ISP evalúen y faciliten el acceso a beneficios como pensiones por discapacidad, además de una mayor fiscalización y atención a las condiciones especiales dentro del penal. La percepción general es una desconfianza hacia las entidades de Derechos Humanos y una demanda por talleres y servicios que realmente atiendan a sus necesidades específicas (Región Metropolitana). En la zona sur, perciben en general mala relación con las instituciones, notan que hay dificultades para realizar trámites en bancos o Registro Civil, fallas en tramitaciones, falta de apoyo, malas gestiones judiciales (O'Higgins, Araucanía y Los Ríos).

Dimensión 4. Reinserción

4.1. Experiencia de escolarización

Algunos internos señalan que no pueden acceder a escolarización dentro del penal, debido a que el módulo en el que se encuentran no cumple con el mínimo de internos para que se realicen clases (Coquimbo). Por otro lado, mencionan que el hecho de que las clases se realicen por módulo genera una segregación hacia los internos que no cuentan con los requisitos para acceder a ellas (RM).

Los internos expresan preocupaciones sobre lo que perciben como un desorden respecto a la información disponible sobre sus niveles educativos, así como en la metodología de enseñanza que se aplica en la escuela del penal. Señalan que los contenidos se les transmiten mediante guías, sin una explicación detallada (Valparaíso).

En los centros donde existe una valoración positiva de la experiencia educativa, se señala la necesidad de adaptar el currículo a sus discapacidades, así como de extender las horas de clase y mejorar el seguimiento de los exámenes. Resaltan la importancia de contar con cursos técnicos orientados a la reinserción laboral, por otro lado, critican las limitaciones para la continuidad hacia la educación superior y la aplicación práctica de lo aprendido (RM, Bío-Bío).

De forma generalizada, los internos en calidad de imputados señalan no tener acceso a educación dentro de los centros penales.

4.2. Experiencia de capacitación

Los reclusos con discapacidad en general presentan dificultades para acceder a capacitaciones, pero esto puede ser por distintos motivos, esto se da por el mismo motivo por el que no reciben escolarización, pues las clases se aplican por módulos y estos no cumplen con el mínimo de reclusos necesarios para acceder al beneficio (Coquimbo), los reclusos denuncian la obstaculización por parte de gendarmería para acceder a dichas instancias de capacitación (Arica). Consideran que estos talleres son útiles y que deberían ser aplicados meses antes de su reinserción social para contar con herramientas a la hora de salir. Pero, debido a que el funcionariado impide el acceso a estas instancias, no se sienten lo suficientemente preparados para enfrentar la vida fuera de prisión.

Las personas con discapacidad describen dificultades significativas al participar en talleres de capacitación, enfrentando la inaccesibilidad física de las salas y una programación tardía que reduce la utilidad de estos talleres antes de completar su condena. La falta de consideración para sus necesidades particulares y la repercusión negativa en la evaluación de su conducta por no asistir debido a barreras de accesibilidad es una preocupación central (Valparaíso).

Señalan que la oferta es limitada y los esfuerzos de reinserción suelen ser autogestionados y carentes de apoyo institucional necesario, resaltando un sentimiento de desatención y discriminación (Región Metropolitana).

Algunas de las barreras identificadas para acceder a las capacitaciones son que el ingreso es un proceso muy lento, que implica muchas condiciones o que son con cupos reducidos con muy poca oferta (O'Higgins, Los Ríos y Bío Bío) o una nula oferta (Araucanía). Los reclusos imputados no tienen acceso a talleres de capacitación debido a su calidad procesal.

4.3. Trabajo

Los internos discapacitados consideran que tienen dificultad para acceder al trabajo tanto fuera como dentro de la prisión. Mencionan una serie de obstáculos que deben enfrentar sin suficientes recursos personales y financieros (Coquimbo), por un lado, debido a sus antecedentes y su condición de discapacidad (Arica, O'Higgins), No hay adaptaciones espaciales para personas con discapacidad. Algunas actividades para generar recursos son vistas como pasatiempos por gendarmería, lo cual solo aporta en buena conducta (Araucanía).

Pese a existir cursos y posibilidades de trabajo, estos son limitados y no se ajustan a sus capacidades y necesidades específicas, sólo se tiene acceso hasta los 70 años (Los Ríos). Sufren discriminación y explotación laboral, tanto dentro como fuera del penal, y recalcan la urgencia de tener espacios laborales adaptados y una red de apoyo más sólida. Subrayan la necesidad de un enfoque más humano y justo en las políticas laborales penitenciarias, que

efectivamente apoyen su preparación para una reinserción digna, destacan la importancia de la seguridad laboral post-liberación para prevenir la reincidencia y asegurar una transición exitosa de la vida en reclusión a una existencia autónoma y estable (Región Metropolitana).

Los imputados, en cuanto al trabajo como grupo con personas con alguna discapacidad, presentan una realidad diferente a la de los condenados. Mencionan que no pueden acceder a talleres, estudios o trabajo, solo las personas condenadas pueden acceder a esas actividades.

4.4. Vínculo con el área técnica

Las posibilidades de vínculos con el área técnica existen dentro de los recintos penitenciarios para este GEP, pero no siempre se dan. La escasez de personal es una constante en todos los centros penitenciarios. Respecto al acceso a los servicios del área técnica señalan que son procesos demorados y burocráticos que impiden una atención oportuna (Tarapacá).

Los reclusos con discapacidad destacan un vínculo deficiente con el área técnica del penal. La falta de contacto y apoyo significativo de los profesionales, como tutores y asesores, ha llevado a una sensación de desatención y abandono en aspectos críticos como tratamientos, terapias, y acceso a beneficios (Región Metropolitana).

La percepción general es de un personal técnico sobrepasado y una carencia en la empatía y eficacia en la prestación de servicios. Manifiestan una necesidad urgente de mejorar la cantidad y calidad de atención técnica para apoyar efectivamente su rehabilitación y reinserción (Región Metropolitana, Araucanía, Bío-Bío)

4. Conclusiones

El estudio realizado, muestra de acuerdo con sus objetivos, las percepciones de las personas privadas de libertad parte de los grupos de especial protección en relación con sus vidas en los recintos penales. En todos los grupos, hay coincidencias en relatar que sus experiencias están marcadas por el desamparo, la discriminación y las tensiones tanto con internos como con el personal de Gendarmería.

Existen factores estructurales que repercuten en estos sentimientos y percepciones, siendo el más claro y contundente el hacinamiento, a lo que se sigue el deterioro y malas condiciones de la infraestructura. Resulta obvio señalar que el hacinamiento no solo se relaciona con el uso y saturación de los espacios de habitabilidad al interior de los recintos, sino que también dice relación con una mayor competencia para acceder a programas y actividades tanto educativas, como recreativas y de capacitación; así como para acceder a los acompañamientos y evaluaciones por parte del personal técnico.

Respecto del primer punto, la infraestructura, se expresaron los siguientes problemas más allá del hacinamiento propiamente tal: insalubridad y presencia de plagas de los espacios (dormitorios, baños y en algunos casos patios); espacios deteriorados por la humedad y olores putrefactos; falta de agua caliente y calefacción, falta de espacios con sombra; falta de infraestructura en los patios; falta de teléfonos públicos; comida en mal estado o insuficiente.

También, se consideran como factores estructurales la baja oferta de programas de acompañamiento, laborales, de capacitación y educación y recreacionales.

Respecto del personal de Gendarmería, se sostiene que si bien el hacinamiento y crecimiento constante de la población de internos genera competencia por el acceso a los llamados beneficios también se suscitan prácticas de discrecionalidad en las asignaciones, percibidas como discriminaciones que efectúa el personal y, en algunos talleres, esto fue mencionado como corrupción.

Asimismo, es común la percepción de falta de preparación para comprender y atender las necesidades particulares de estos grupos, lo que hace que el personal también sea parte de una cultura de poca atención al resguardo de derechos específicos, sin embargo, las y los internos entienden estas prácticas como producto de la falta de capacitación antes que como patrones institucionales de vulneración.

De igual modo, se reportan acciones no comprendidas de parte del personal de Gendarmería tales como: el hecho de que las y los internos deban elegir entre la visita o la encomienda; el acceso a agua caliente como una decisión particular del alcaide; la disminución de las raciones.

En cuanto a las relaciones entre internos, es común a todos los grupos percibir dificultades, tales como:

- a) adultos y adultas mayores, tienen conflictos y son objeto de malos tratos, golpes y humillaciones por parte de la población más joven.
- b) las personas en situación de discapacidad enfrentan conflictos generalizados, y malos tratos, burlas de parte de lo que ellos/as perciben como toda la población penal
- c) la población LGBTIQ+, señala ser parte de burlas, acosos y abusos sexuales (desnudamientos) por parte de otros y otras internos, especialmente conflictiva es la relación con grupos de internos agrupados en torno a creencias y/o prácticas religiosas.
- d) extranjeros y extranjeras, señalan un aumento y presencia cotidiana de prácticas de xenofobia por parte de otros y otras internos
- e) finalmente, las mujeres, reportan la existencia de mucha conflictividad cotidiana generalizada.

A su vez, adultos y adultas mayores y personas en situación de discapacidad se perciben como invisibles para el sistema, lo que evidencian que no cuentan con medidas especiales de cuidado y protección, no forman parte de

ninguna priorización en el sistema y, son los grupos donde de manera constante se reportó un escaso contacto con el área técnica y, muy baja o nula interacción con organizaciones externas que puedan brindar apoyo.

En todos los grupos, se expresa preocupación y dolor por las condiciones que enfrentan sus familiares para las visitas; los espacios exteriores de las cárceles no son resguardados por ninguna institución: las largas colas, el clima (sol, lluvia, frío), la falta de baños, las demoras en el ingreso son de preocupación. Además, se reporta que los espacios donde se realizan las visitas generan incomodidad y no son los más adecuados para los encuentros con sus familias.

A lo largo del estudio se ha podido conocer, de parte de los y las internos, problemas en el resguardo de sus derechos a la dignidad, a la salud, a la alimentación y alojamiento, y a la comunicación; a partir de estos se han generado, recogiendo lo conversado en los talleres, las siguientes recomendaciones.

4.1. Recomendaciones

A continuación, se entrega un conjunto de recomendaciones para política pública, basadas en los resultados y divididas por GEP, a las que se agrega una lista de recomendaciones generales.

Personas mayores

- Sensibilizar y capacitar al personal para atender las necesidades específicas de los/as adultos/as mayores, con un trato adecuado, digno y respetuoso.
- Generar e impulsar un plan de trabajo con organizaciones de la sociedad civil interesadas en el trabajo con personas mayores, a fin de aumentar su presencia en los recintos penales.
- Rediseñar, flexibilizar o diversificar la oferta de reinserción para incluir actividades específicas y pertinentes para los/as adultos/as mayores, centradas en el trabajo psicosocial y las redes de apoyo, y orientadas a las características propias de su etapa vital.
- Establecer un plan de control médico regulares sobre todo para la atención de enfermedades crónicas.
- Generar una oferta especial en capacitación y trabajo considerando la realidad laboral de este grupo.
- Fomentar vínculos con instituciones que faciliten la realización de trámites de pensión, salud y registro civil, entre otros relevantes para los/as adultos/as mayores.
- Tender a una organización interna que disminuya el contacto cotidiano con personas más jóvenes, los módulos particulares fueron valorados en los talleres.

Mujeres

- Mejorar las condiciones de infraestructura en los recintos penitenciarios, con énfasis en la seguridad y el hacinamiento, de forma pertinente para las mujeres.
- Instalación de teléfonos públicos.
- Proporcionar espacios seguros y apoyo emocional para las mujeres privadas de libertad.
- Mejorar el acceso a la salud sexual y reproductiva.
- Mejorar el acceso a planes de salud mental de forma pertinente para las mujeres, con el fin de brindar apoyo emocional y mejorar su bienestar general.
- Ampliar la oferta laboral, tanto en contenidos como en acceso.
- Atender la conflictividad con base en la edad que existe en este grupo.

Población LGBTIQ+

- Capacitar al personal penitenciario en el trato adecuado y respetuoso hacia las personas LGBTIQ+, con el objetivo de eliminar prácticas discriminatorias y promover un ambiente de respeto y colaboración.
- Establecer un protocolo para el uso del nombre social.
- Establecer un protocolo y sensibilización para el trato respetuoso por parte de otro/as internos/as.
- Generar estrategias de divulgación de los derechos de las personas LGBTIQ+ tanto para internos como para el personal.
- Implementar cupos especiales para la población LGBTIQ+ en las estrategias de reinserción y prevención, así como ofrecer talleres y capacitaciones para informar y generar conciencia sobre las necesidades específicas de este grupo.
- Revisar el enfoque sexista y heteronormativo de las capacitaciones.

Extranjeros

- Sensibilizar y capacitar al personal para considerar la realidad y necesidades específicas de los/as extranjeros/as, en especial en no discriminación, con el fin de brindarles un trato adecuado, digno y respetuoso, evitando la xenofobia, los prejuicios y estereotipos basados en la nacionalidad, la lengua o las características físicas.
- Abordar a través de capacitación y sensibilización el aumento de la xenofobia como factor estructural de la cultura penitenciaria.
- Fomentar vínculos con instituciones que faciliten la realización de trámites de regularización de la situación migratoria, obtención de documentos, RUT provisorio, deportación, expulsión, etc., u otros que puedan ser relevantes para las personas extranjeras.
- En ausencia de documentos o de una situación migratoria regular, crear o flexibilizar mecanismos para que las personas extranjeras accedan, aunque sea de forma parcial, a servicios o actividades de reinserción.
- Generar una estrategia para abordar el problema educativo que se genera por la falta de documentación oficial sobre los años de estudio.
- Generar una estrategia para facilitar la comunicación familiar en estos casos.
- Generar una estrategia para acompañar a personas que se encuentran totalmente solas.

Personas en situación de discapacidad

- Capacitar y sensibilizar tanto al personal como a los y las internos sobre la discapacidad psicosocial.
- Generar un protocolo para identificación, registro y monitoreo de personas en situación de discapacidad psicosocial, consideran que se puede tratar de situaciones permanentes, transitorias y otras que son producto por ejemplo del envejecimiento como dificultades de visión y audición,
- Realizar un estudio particular para conocer la situación de las personas con discapacidad psicosocial de tipo cognitivo.
- Generar condiciones para contar con infraestructura adaptada para personas en situación de discapacidad, en términos de discapacidad visual y movilidad reducida, entre otros, para dormitorios, baños y espacios comunes (escuela, comedor, talleres) o de recreación.
- Generar condiciones para contar con infraestructura que permita algún grado de terapia de rehabilitación, para personas en situación de discapacidad física.
- Adaptar modalidades de trámites judiciales u otros (Zoom, etc.) para el acceso universal de personas en situación de discapacidad.
- Sensibilizar y capacitar al personal para atender las necesidades específicas de las personas en situación de discapacidad (incluyendo al personal de salud), con un trato adecuado, digno y respetuoso, y evitando los prejuicios, en torno a las limitaciones corporales o de otro tipo.
- Rediseñar, flexibilizar o diversificar la oferta de reinserción para incluir actividades específicas y pertinentes para las personas en situación de discapacidad, en capacitación y trabajo.
- Generar e impulsar un plan de trabajo con organizaciones de la sociedad civil interesadas en el trabajo con personas en situación de discapacidad psicosocial, a fin de aumentar su presencia en los recintos penales.

Recomendaciones transversales

- Fortalecer la atención de salud mental, de forma pertinente según GEP, con el fin de brindar apoyo emocional y mejorar el bienestar general de los/as internos/as.
- Fortalecer el vínculo con organizaciones asociadas de forma específica al apoyo o la defensa de los derechos de cada GEP (catastro, vinculación, etc.), para el apoyo a la vida penitenciaria y la reinserción.
- Fortalecer medidas de segregación adecuadas de la población de cada GEP, que tiendan a garantizar su seguridad sin entorpecer el acceso a beneficios y actividades de reinserción.
- Rediseñar o flexibilizar la oferta de reinserción para incluir actividades específicas y pertinentes para cada GEP.
- Fortalecer las condiciones de atención de salud, de forma pertinente para cada GEP, de tal forma de mejorar la oportunidad y el seguimiento de la atención, en especial de adultos/as mayores, personas en situación de discapacidad, mujeres y población LGBTIQ+.
- Fortalecer las condiciones de infraestructura, con énfasis en el hacinamiento y de forma pertinente para cada GEP, en especial para adultos/as mayores y personas en situación de discapacidad.
- Rediseñar o flexibilizar los protocolos de visita, encomiendas y comunicación con el exterior en general, para hacer de esta comunicación más accesible y efectiva, en especial para extranjeros/as, adultos/as mayores, personas en situación de discapacidad y mujeres.
- Fomentar un vínculo más expedito y cercano con los órganos del Poder Judicial asociados a las causas judiciales de las personas privadas de libertad, de tal forma de mantenerlas informadas de las medidas y trámites que les competan.
- Fortalecer el vínculo con instituciones de resguardo de derechos humanos, como el INDH.
- Fortalecer el área técnica en todo ámbito: cantidad de profesionales, capacitación, sensibilización, especialización, trato pertinente con distintas poblaciones, gestión, recursos, etc., de tal forma de generar una buena atención y seguimiento constante.
- Evaluar barreras específicas de cada GEP para el vínculo con el área técnica.
- Flexibilizar los protocolos de evaluación de conducta para incluir algunas actividades autogestionadas por los/as internos/as.

Estas recomendaciones van en la línea de apuntalar y asegurar el cumplimiento de aquellos derechos señalados en la introducción de este informe (tabla 1), cuya vulneración, como sucede con la población penitenciaria general, constituye una pérdida de derechos que va más allá de lo que establece la ley y las sentencias judiciales que condenan a las personas a penas de reclusión efectiva. Es lo que se ha visto a lo largo de este estudio, que documenta de manera detallada la experiencia de mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, extranjeros y población LGBTIQ+ que permanecen internos en recintos penitenciarios de todo el país, los cuales declaran vivir, durante el cumplimiento de su condena, experiencias que gravan sus condenas más allá de la sanción determinada por los tribunales.

Más allá de los distintos puntos de vista que se pueden adoptar respecto a este tema, si se lo observa desde el ámbito de las políticas públicas, vale decir, aquel que señala que “La búsqueda recíproca de la política y las políticas públicas representa una modernización de la esfera pública. En torno a políticas públicas se puede: acotar las discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera específica, precisar las diferencias, vincular los temas a soluciones más amplias o secuenciales, plantearse esfuerzos compartidos, participar de manera específica” (Lahera, 2004), la situación carcelaria narrada por los cinco grupos aquí identificados escapa a la intención expresa de las políticas públicas de índole penal. Asimismo, las situaciones que enfrentan las personas expuestas a condiciones vulnerables al interior de un penal pueden llevarlas a intentar mejorar sus circunstancias recurriendo al marco alternativo de jerarquías y poderes existentes en el presidio, alejándose entonces de las soluciones que busca materializar la política penal y comprometiéndose de forma más intensa con la cultura del enclaustramiento. De manera similar, el constante ambiente de vulnerabilidad no contribuye a vincular los problemas con cuerpos mayores de solución. Por estas, entre otras razones, una política pública que procure mejorar las condiciones

generales de los recintos penitenciarios, debe necesariamente atender la cotidaneidad de los grupos de especial protección.

4.2. Resumen de resultados, fortalezas y áreas críticas

A continuación, se sintetizan los resultados del proceso participativo, primero en términos de percepciones transversales, y luego por GEP.

La tabla 17 resume las percepciones transversales por subdimensión:

Tabla N.º 17
Percepciones transversales por subdimensión

Subdimensión	Percepciones transversales
1.1 Construcción de identidad según necesidades especiales	Las necesidades especiales que definen las experiencias de estos grupos pueden clasificarse en: 1) infraestructura, distribución y funcionamiento de los establecimientos penitenciarios, 2) salud, 3) reinserción, 4) visibilidad y discriminación, y 5) redes de apoyo.
1.2 Elementos de trato y acompañamiento	Invisibilidad de sus necesidades o características especiales para la institución, experimentada como malos tratos, discriminación o falta de discriminación positiva (“todos los presos son iguales”). Esta percepción de discriminación o invisibilidad marca, en general, la experiencia de los GEP en cada una de las subdimensiones.
1.3 Experiencia de apoyo del personal penitenciario	Falta de conciencia del personal respecto a sus necesidades o características especiales, y desinterés respecto a su proceso de reinserción, experimentado como discriminación o invisibilidad.
1.4 Condiciones de atención de salud	Atención de salud incompleta: en la oportunidad de la atención, el tratamiento (incluyendo los fármacos), el acceso a especialistas, la continuidad de tratamientos, y en la atención de salud mental.
1.5 Condiciones de Infraestructura	Infraestructura precaria o en mal estado, experimentada como hacinamiento y distintos riesgos para la salud y la seguridad.
2.1. Espacios de acompañamiento y recreación	Insuficiencia de instancias de acompañamiento y recreación para enfrentar la vida en el penal, tanto en lo relativo a espacios físicos e implementos como a las actividades propiamente dichas, si bien se reconoce la existencia de actividades y talleres gestionados por la institución. Ante esta situación, autogestión de actividades por parte de los/as mismos/as internos/as.

2.2 Relaciones con pares y con personal penitenciario	<p>Relaciones que tienden a ser positivas entre grupos de pares, caracterizadas por el apoyo mutuo, y tienden a ser negativas o a comportar mayores niveles de conflicto cuando involucran a otros grupos etarios, nacionales, según calidad procesal, perfil delictivo, módulo o lugar de residencia (cuando hay segregación), etc.</p> <p>Relaciones con el personal penitenciario marcadas por la discriminación o la falta de discriminación positiva, expresadas en malos tratos, arbitrariedad o abuso de autoridad, o dependientes de características individuales del/a funcionario/a. Por otro lado, relaciones con el personal neutras, basadas o condicionadas por el respeto mutuo o el acatamiento de ciertos códigos o reglas.</p>
2.3 Seguridad	<p>Seguridad positiva en relación con los/as pares, y compleja en relación con otros grupos. En cuanto al personal, por un lado, sensación de desprotección, ya sea por trato discriminatorio o por falta de discriminación positiva. Por otro lado, la relación con el personal es positiva o neutra, basada o condicionada por el respeto mutuo.</p> <p>Inseguridad ante incendios, temblores u otros desastres naturales.</p>
3.1 Relación con organizaciones	Relación concentrada en organizaciones religiosas (iglesias evangélicas y católica), que entregan apoyo espiritual, y en ocasiones material y/o relativo al proceso de reinserción.
3.2 Relación con familia, pareja, hijos/as	Relación con la familia entendida como fuente de apoyo emocional y material, con distintas medidas que son vistas como barreras puestas por la institución, respecto a: protocolos de ingreso de visitas, trato recibido por las visitas, condiciones físicas para las visitas, entrega de encomiendas y comunicación telefónica.
3.3 Relación con instituciones	Relación concentrada en el INDH, si bien también se ve como insuficiente. Falta de apoyo de instituciones para la realización y seguimiento de trámites (principalmente, relativos a sus procesos judiciales).
4.1 Escolarización	Valoración positiva de la experiencia de escolarización, en términos de permitir hacer conducta, nivelar estudios y distraerse. Barreras u obstáculos percibidos respecto a: oferta limitada.
4.2 Capacitación	Valoración mediana de la experiencia de capacitación, con barreras u obstáculos percibidos respecto a: utilidad para posterior reinserción laboral y generación de ingresos, acceso limitado (cupos) y trabas administrativas.

4.3 Trabajo	Valoración mediana a negativa de la experiencia de trabajo, con barreras u obstáculos percibidos respecto a: oferta muy limitada (cupos), dificultades para el acceso, dificultades para contar con espacios y/o herramientas.
4.3 Vínculo con el área técnica	Valoración mediana, con diferencias, del vínculo con el área técnica. Cuando se declara como existente, se ven limitaciones (carácter burocrático y falta de profesionales). En otros casos, se reporta un vínculo débil (falta de rutina y seguimiento) o nulo.

La tabla 18 sintetiza los resultados por subdimensión y GEP, destacando las principales percepciones de cada grupo.

Adicionalmente, se ha agregado, en cada cruce, una letra de color verde (V) para los elementos de valoración positiva (fortalezas), amarillo (A) para las percepciones neutras y naranja (N) para las percepciones que dan cuenta de brechas o áreas críticas. Se exceptúa la primera subdimensión, “Construcción de la identidad según necesidades especiales”, por tratarse de experiencias que definen la identidad de cada grupo (qué significa para ellos/as formar parte de un GEP concreto en la cárcel), más que de valoraciones sobre la vida carcelaria, las que se abordan de forma más profunda en las subdimensiones siguientes.

Tabla N.º 18.
Percepciones por GEP y subdimensión

Sudimensión/GEP	Adultos mayores	Discapacidad	Extranjeros	LGBTIQ+	Mujeres
1.1 Construcción de identidad según necesidades especiales	Deterioro corporal que subraya inadecuación de espacios físicos y actividades de reinserción.	Necesidades especiales en conflicto con inadecuación de espacios físicos. Acceso desigual a oportunidades y malos tratos.	Distancia de redes de apoyo, agudizada por barreras. Malos tratos y acceso desigual a oportunidades vinculados a discriminación.	Vulneración expresada en discursos y prácticas violentas en torno al cuerpo. Barreras para expresión de género y actividades de reinserción sin pertinencia.	Barreras a roles de cuidado en infraestructura y protocolos. Falta de artículos de higiene y cuidado personal. Acceso desigual a oportunidades basado en el género.
1.2 Elementos de trato y acompañamiento	Invisibilidad asociada a exclusión de beneficios y sobreexigencia física. N	Invisibilidad vinculada a tratos humillantes y exclusión de actividades. N	Falta de acompañamiento y trato desigual respecto a redes de apoyo y situación migratoria. N	Discriminación asociada a malos tratos, tratos humillantes en torno al cuerpo y no reconocimiento del nombre social. I	Trato no pertinente en torno al cuerpo y al vínculo familiar. A
1.3 Experiencia de apoyo del personal penitenciario	Maltrato físico y obstáculos para acceder a atención de salud. N	Falta de apoyo para movilidad física, atención de salud y actividades de reinserción. Falta de trato especializado. I	Desprotección. Falta de apoyo para acceso a trámites, beneficios y actividades de reinserción. A	Malos tratos, exclusión de beneficios. Ausencia de apoyo en casos de violencia sexual. Apoyo a vida en pareja (dentro de penales). I	Bajo apoyo, trato arbitrario y sujeto a características individuales del personal. A
1.4 Condiciones de atención de salud	Falta de especialistas (geriatría). Cuidados solo paliativos y falta de seguimiento. A	Falta de personal, malos tratos y atención demorosa. Falta de seguimiento. A	Atención demorosa, falta de seguimiento y medicamentos. Cuidados solo paliativos. A	Atención demorosa. Cuidados solo paliativos. Falta de tratamientos hormonales y medicamentos específicos. I	Falta de especialistas y medicamentos, atención demorosa. Infecciones urinarias. A

1.5 Condiciones de Infraestructura	Hacinamiento, humedad, baños deteriorados. Espacios no adaptados. A	Hacinamiento, humedad, baños deteriorados. Espacios no adaptados. A	Hacinamiento, humedad. Riesgo en caso de terremotos. N	Hacinamiento, humedad, baños deteriorados. Riesgo de salud para personas inmuno-comprometidas. A	Hacinamiento, humedad, baños deteriorados. A
2.1. Espacios de acompañamiento y recreación	Oferta desigual por zona. En ausencia de instancias, importancia de la autogestión. Valoración de talleres y actividades. A	Instancias de recreación insuficientes, ausencia de espacios adaptados para actividad física/rehabilitación. N	Instancias ausentes, poco diversas o con dificultades por falta de espacio físico o la situación irregular. Valoración de actividades autogestionadas. A	Valoración de talleres y ceremonias religiosas, si bien se consideran insuficientes (sobre todo durante la semana). Algunos resultan sexistas o heteronormativos. Acceso limitado. A	Valoración de talleres, y otras instancias (biblioteca, espacios autogestionados), si bien se consideran insuficientes. A
2.2 Relaciones con pares y con personal penitenciario	Relaciones positivas en el grupo, y más conflictivas con la población joven. Relación con el personal desde neutral a desconsiderada y abusiva. A	Relaciones con pares marcadas por el apoyo mutuo. Relaciones con el personal buenas, con casos de abusos, intimidación y trato arbitrario. A	Relación negativa con los pares, que mejora dentro de grupos de connacionales o extranjeros/as, y con apoyo de organizaciones religiosas. Relación con el personal de buena a negativa, marcada por la xenofobia. A	Relaciones con pares positivas, de apoyo mutuo, no exentas de prejuicios y discriminación. Relaciones con el personal muy negativas. A	Valoración positiva de la convivencia en el grupo, basada en el apoyo mutuo. Relación con el personal de neutral a hostil. A
2.3 Seguridad	Inseguridad relativa, tiende a estar asociada a la población joven. Desprotección. N	Inseguridad asociada a relación con pares (en espacios comunes) y con personal. Ansiedad y sensación de vulnerabilidad física. N	Seguridad dentro de grupos de connacionales o extranjeros/as, potenciada por organizaciones religiosas, muy	Inseguridad relacionada principalmente con el personal penitenciario, y con la relación con otros/as internos.	Seguridad afectada por la relación con otras internas o por incidentes puntuales, pero principalmente por la relación con el personal.

			afectada por el contacto con población general y el personal. Desprotección. Inseguridad respecto a	Inseguridad respecto a catástrofes. A	Inseguridad respecto a catástrofes. A
3.1 Relación con organizaciones	Apoyo escaso de organizaciones, se limita a iglesias y no incluye a ONG. A	Apoyo escaso de organizaciones, se limita a iglesias. Sin apoyo de organizaciones de discapacidad. A	catástrofes. N Apoyo escaso de organizaciones, se limita a iglesias. Sin apoyo de organizaciones de	Apoyo de iglesias. Apoyo limitado de organizaciones de la diversidad sexual. A	Apoyo de iglesias, y en algunos casos de organizaciones de derechos de mujeres. A
3.2 Relación con familia, pareja, hijos/as	Barreras para las visitas y encomiendas en infraestructura, protocolos y trato. En algunos casos, autolimitación de visitas. A	Obstáculos para visitas, encomiendas y acceso a venusterio. Pérdida de vínculos por costo telefónico. A	connacionales. A Alto costo telefónico y ausencia de videollamadas. Barreras para encomiendas. A	Barreras para comunicación y visitas en infraestructura, protocolo y trato. Alto costo telefónico. A	Variabilidad por penal en acceso a visitas, teléfono y encomienda. En algunos casos, autolimitación de visitas (hijos/as) y preferencia por teléfono. Acceso limitado a
3.3 Relación con instituciones	Relación limitada, aunque valorada con INDH. Falta de asesoría en procesos judiciales. A	Relación limitada y dificultosa. Asesoría en procesos judiciales no adaptada, y dificultades para trámites en bancos	Relación nula o limitada con consulados y asesoría legal, también dificultosa para realización de trámites.	Relación limitada, con poco apoyo para servicios generales y en DD. HH. A	venusterio. A Relación con INDH, valorada pero poco orientada a soluciones. Asesoría en procesos judiciales deficiente. A
4.1 Escolarización	Útil para nivelar estudios, hacer conducta y aprovechar	o registro civil. A Oferta limitada y dificultades de acceso físico y de adaptación para personas con	A Útil para continuidad de estudios (aunque no se reconoce educación previa) y aprovechar	Útil para nivelación de estudio, acceso a PAES y educación digital.	Muy útil para la reinserción y continuidad de estudios. Algunas barreras de

	ocio. Oferta insuficiente y salas sin calefacción. V	discapacidad psicosocial. A	ocio, con barreras administrativas (estatus migratorio) y de infraestructura. V	infraestructura y algunos contenidos sexistas. V	infraestructura y de idoneidad de los profesionales. V
4.2 Capacitación	Dificultades de acceso y oferta poco útil laboralmente, considerando edad (orientada a jóvenes). N	Oferta insuficiente, demora en llamados y barreras de infraestructura. Oferta no pertinente para reinserción, considerando discapacidad. N	Exclusión de migrantes irregulares. Oferta no pertinente para reinserción. A	Oferta muy limitada, no orientada a la obtención de empleo y con estereotipos de género, si bien sirve para hacer conducta. Algunos problemas de infraestructura. A	Valoración positiva, aunque calidad es variable por región y penal, es demorosa, hay barreras de infraestructura, y no está claramente orientada a la reinserción laboral (ingresos). A
4.3 Trabajo	Pocos cupos. Muy pocos/as ancianos acceden. N	Pocas personas con discapacidad acceden. N	Valoración de acceso a beneficios y generación de ingresos, que contrasta con dificultades: bajos salarios, ingreso de herramientas, exclusión de migrantes irregulares. A	Dificultades de acceso por falta de evaluación psicosocial, abuso laboral y malas condiciones de trabajo. Oferta orientada a hombres. A	Alta valoración, que contrasta con escasez y precariedad de cupos. Discriminación de género (conducta, trabajo destinado a hombres). A
4.4 Vínculo con área técnica	Vínculo variado. Entrega poca información y brinda pocas oportunidades. A	Falta de rutina de contacto y seguimiento. Relación débil. N	Vínculo débil, burocrático, con falta de profesionales. Discriminación en el acceso. A	Vínculo débil o nulo, con dificultades para el acceso a programas. N	Vínculo y acceso variado, con falta de profesionales en algunos casos. A

Bibliografía

- ACNUDH (2007). *Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.*
- Castelar (2023). *El problema de la estimación muestral por proporciones* [blog post].
<https://iescastelar.educarex.es>
- Francés, F. et al. (2015) *La investigación participativa: métodos y técnicas*. Pydlos Ediciones.
- Galindo-Domínguez, H. (2020). *Estadística para no estadísticos. Una guía básica sobre la metodología cuantitativa de trabajos académicos*. Editorial Área de Innovación y Desarrollo.
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. Cepal.
- Maxim, P. S. (2002). *Métodos cuantitativos aplicados a las ciencias sociales*. Oxford University Press y Harla México.
- Ruedas, M. (2015). Estrategia didáctica participativa e interactiva: recurso para aprehender la trama real. *Revista Educación*, 39(1), 159-179.
- Tamayo, G. (2000). Diseños muestrales en la investigación. *Semestre Económico*, 4(7), 1-14.
- OEA, Asamblea General (2017). Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. *Cuaderno Jurídico y Político*, 2(7), 65-89.
- Organización de las Naciones Unidas (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.
- UNODC (2011). *Reglas de Bangkok. Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y sus Comentarios*.